



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 491

Bogotá, D. C., jueves 2 de septiembre de 2004

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 031 DE 2004**

(junio 8)

Hora: 10:20 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

**Mesa Directiva:**

Presidente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.*

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villar Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Mora Rozo José Antonio

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Suárez Mira Oscar de Jesús  
Velásquez Suárez Germán.

**No asistieron a la sesión, presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:**

González Brito Wílmer David  
Martínez Fernández Jairo de Jesús.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario por favor lea el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

#### ORDEN DEL DIA

correspondiente a la sesión del día martes 8 de junio de 2004.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las siguientes actas:**

- Acta número 023 de abril 14 de 2004.
- Acta número 024 de abril 28 de 2004.
- Acta número 025 de mayo 5 de 2004.
- Acta número 026 de mayo 6 de 2004.

III

**Discusión de proyectos en primer debate**

• **Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, por la cual se declara patrimonio**

*histórico y de interés público de la nación la Actividad Postal en Colombia, se declara monumento Nacional el "Edificio Manuel Murillo Toro", ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*, honorable Senador *Mauricio Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Regional.**

Autores: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora*.

IV

**Proposiciones y varios**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse su discusión. ¿Aprueban el Orden del Día?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

II

**Aprobación de las siguientes actas:**

- Acta número 023 de abril 14 de 2004.

- Acta número 024 de abril 28 de 2004.
- Acta número 025 de mayo 5 de 2004.
- Acta número 026 de mayo 6 de 2004.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración las Actas leídas. ¿Aprueban las actas los honorables Representantes?

Aprobadas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Gracias. No sé hasta dónde pueda el comentario que voy a hacer interferir en la aprobación de esas actas, yo no he tenido la oportunidad de conocerlas y además no estuve presente en la discusión de las mismas de tal manera que les ruego el favor que se deje la anotación, una constancia de cómo no las conocí, no participé en ellas, los temas no son de mi conocimiento.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Como no, honorable Representante, que quede constancia en el acta que el honorable Representante Gonzalo Parra González no participa en la aprobación de las actas leídas, por cuanto no participaba en ese momento como miembro de la Comisión Segunda.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

### III

**Discusión de proyectos en primer debate**

• **Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, por la cual se declara patrimonio histórico y de interés público de la nación la Actividad Postal en Colombia, se declara monumento Nacional el “edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*, honorable Senador *Mauricio Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, Por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Regional.**

Autores: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano*, *Guillermo Abel Rivera Flórez*, *Ricardo Arias Mora*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En ese orden de ideas yo quisiera como no se encuentra el Representante Ponente del

Proyecto... Señora Ministra, entonces quiero darle el uso de la palabra a la Ministra de Comunicaciones para que ella nos haga una exposición aquí sobre las reservas que tiene el proyecto es el 163 de 2003 de la Cámara, *por la cual se declara Patrimonio Histórico y de interés público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Guillermo Santos Marín* y *Mauricio Jaramillo*, el ponente es el doctor *Guillermo Antonio Santos Marín*.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, yo quería preguntarle si cambiaron el Orden del Día. Porque en el primer punto estaba el proyecto de ley de zonas económicas.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Es como está aquí precisamente por la presencia de la señora Ministra que después tiene que atender una serie de asuntos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

¿Vamos a discutir primero el segundo punto?

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Vamos a discutir el punto tercero que lo tenemos incluido hoy en el Orden del Día que es el proyecto sobre el cual se declara patrimonio histórico de interés público la actividad postal en Colombia, entonces vamos a discutir primero ese proyecto que quedó aquí incluido en el punto tercero, después es el proyecto sobre las zonas económicas especiales.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Disculpe señora Ministra, es que acabo de recibir la llamada del doctor Guillermo Santos que es el ponente del proyecto me pide el favor de que por mi intermedio se le haga saber a la presidencia y a los demás miembros de la Comisión que en un minuto está entrando, de tal manera que si usted considera le damos la espera necesaria o usted lo tiene a bien que la Ministra vaya planteando.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Yo creo que le vamos dando la oportunidad a la Ministra que vaya exponiéndole a la Comisión y que luego él exponga.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludo muy especialmente a todos los miembros de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y agradezco la oportunidad que nos dan de venir a expresar nuestra posición sobre el Proyecto de Ley 163 de 2003, este proyecto de ley es un proyecto de ley corto que básicamente, lo que propone es decretar la actividad postal en Colombia como patrimonio histórico, nosotros hemos manifestado nuestra posición por una carta que enviamos el 23 de marzo de 2004 unos días después el 26 de marzo de 2004 la señora Ministra de Cultura quien también debía pronunciarse sobre el tema también envió una carta muy similar en lo que tiene que ver con el Ministerio de Cultura, básicamente nuestras objeciones son las siguientes:

La actividad postal en Colombia está definida como servicio público, esto quiere decir que tiene una caracterización técnica bajo unas condiciones bajo las cuales se presta el servicio entonces declarar esta actividad como patrimonio histórico le introduciría unas características que vendrían a desnaturalizar la naturaleza, perdonen la redundancia, jurídica que debe tener una empresa industrial y comercial del Estado que presta un servicio en competencia, porque además Adpostal es... compite con una gran cantidad de prestadores del servicio postal, entonces esto sería introducirle una serie de características que por definición estarían digamos que estableciendo unas características de inmovilidad para conservar una actividad como patrimonio histórico, uno normalmente ve unos monumentos, edificios que se declaran en patrimonio histórico pero pues una actividad comercial no vemos muy claramente que pueda ser declarada patrimonio histórico, por otra parte, en los artículos primero y segundo de ley pues aquí habría una contradicción con la Ley 5ª del 92 donde se dice que será iniciativa del Gobierno aquellas leyes que reformen la estructura de la administración nacional, por supuesto que esta ley vendría a reformar la estructura de Adpostal y del sector de las comunicaciones en general de manera que esto tendría que ser iniciativa del Gobierno, veríamos aquí algunos problemas de inconstitucionalidad pues que podrían llevar a que la ley fuera declarada inexecutable, por otra parte para declarar un patrimonio histórico se debe atender los términos de la Ley 397 de 1997 que se conoce como la ley de la cultura, entonces pues esto no se ha hecho previamente, es más hay una carta de la Ministra de Cultura donde dice que ella resalta que la ley de la cultura dice que es a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales que se puede hacer

la declaratoria de los Monumentos Nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional, esto tampoco pues...

Es un trámite que no ha sido efectuado, por otra parte, el artículo 3º del proyecto de ley hace referencia a qué bienes estarían a conformar parte de correos de Colombia, o sea, esto implicaría una enajenación de los bienes a favor de entidad y esta decisión nuevamente por Ley 5ª debe ser de iniciativa gubernamental porque significa un cambio de propiedad y de régimen de los bienes y rentas, un cambio de la actual estructura que tiene esto y por último y estoy mencionando solamente los puntos más importantes que nos parecen inconveniente es que como ocurre con las leyes de honores este proyecto tiene un componente de gasto fiscal y aquí debería esta iniciativa legislativa estaría contraviniendo disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 que establece que los gastos, estos gastos deben ser explícitos, deben ser compatibles con el marco fiscal de mediano plazo, igualmente la Ley 5ª en su artículo 211 establece que la aceptación de nuevas partidas de presupuesto de gastos requiere la autorización escrita del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera que estas serían básicamente los puntos que nosotros quisiéramos resaltar para manifestar nuestra opinión de que el proyecto de ley es inconveniente. No sé si haya alguna...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias Presidente. Yo quisiera señor Presidente que en virtud a las apreciaciones por cierto muy atinadas de la Ministra que se leyera una proposición que acabo de radicar pero yo sí quiero señor Presidente y señora Ministra hacer algunas acotaciones sobre el tema, a ver, en el fondo el proyecto lo que pretende es darle seguridad a la actividad postal en Colombia, no hay en el proyecto ningún trasfondo distinto a que cerca de 4.000 funcionarios que dependen de su permanencia laboral de la actividad postal no vaya a ponerse en un momento dado en peligro, la otra cosa que nosotros señalamos señora Ministra y lo estuvimos discutiendo o no discutiendo, estuvimos intercambiando algunas opiniones en su despacho es que el edificio Manuel Murillo Toro sea declarado Patrimonio Histórico, Monumento Nacional, la verdad es que lo que se busca con el proyecto es garantizarle a ese patrimonio de la Nación el que no vaya a tener en el futuro seguramente la posibilidad de dedicarse a cosa distinta que sea el tema de las telecomunicaciones en Colombia, no hay nada distinto a eso, yo voy señor Presidente a pedirle al Secretario que dé lectura a la proposición porque la verdad es que fruto de la reunión que sostuvimos con la señora Ministra nosotros le hicimos algunas

variaciones, algunas modificaciones al proyecto inicial, si una vez se lea la proposición y se analicen los cambios, las modificaciones que se hicieron aún persiste la diferencia de opinión pues yo no tengo ningún inconveniente o sea, a mí lo que me interesa es como se lo he manifestado un par de veces es proteger la actividad postal y garantizar que ese patrimonio, que ese edificio que es patrimonio de los colombianos podamos nosotros tener la absoluta seguridad de que va a continuar cumpliendo la tarea de las telecomunicaciones en Colombia, es eso todo el trasfondo del asunto.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Gracias Representante Santos, sí efectivamente nosotros estuvimos intercambiando opiniones sobre el proyecto tuvimos la oportunidad de presentar nuestros puntos de vista hace unas semanas, tal vez un mes y medio en el Ministerio y le contamos en esa oportunidad al Representante Santos cuál es el propósito del Ministerio y las gestiones que ha venido haciendo para hacer una verdadera reforma postal en Colombia, el Ministerio está trabajando en esto activamente desde agosto de 2002, yo tengo y les traje acá para ilustración el cronograma de las actividades que se han venido desarrollando y en qué punto estamos en este momento, hemos venido haciendo un trabajo muy juicioso y muy concienzudo con todo el sector postal, hemos llamado a todos los operadores, a los gremios del sector postal, hemos cambiado opiniones también con los mismos trabajadores de Adpostal, con el sindicato de Adpostal, con la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, con la Comisión Sexta de Senado y Cámara que pues es a quien compete todo el sector de Comunicaciones pero igualmente con personas como el señor Representante Santos que ha estado inquieto por el tema, el Representante Armando Amaya que si bien tampoco pertenece a ninguna de las Comisiones ha estado también muy interesado, el Representante Guillermo Jaramillo, todos han estado invitados en alguna oportunidad a conocer lo que venimos haciendo y la verdad que vamos bastante adelantados, pues yo no quisiera hoy quitarles hoy tiempo con contarles todo paso a paso las actividades que hemos venido haciendo pero me pongo a disposición de ustedes bien sea en ser invitada nuevamente acá, bien sea a alguna reunión de trabajo que hagamos en el Ministerio de Comunicaciones y estaría de verdad muy interesada y lo haría con mucho gusto de presentarles exactamente en qué vamos y todo el arduo trabajo que hemos venido haciendo ya casi dos años para reformar el sector postal en Colombia, compartimos la inquietud del Representante Santos, nosotros queremos vigorizar la

actividad postal en Colombia y creemos que la manera de vigorizar la actividad postal es precisamente darle a Adpostal el marco organizacional, el modelo organizacional y el marco jurídico necesario para que Adpostal sea fortalecida, el Gobierno Nacional está absolutamente consciente de que tiene que existir un operador público postal porque no tenemos otra alternativa de llegar con el servicio universal a las comunidades aportadas, quién nos va a llevar una carta a Tarapacá en el Amazonas si no es Adpostal o sea, tenemos absoluta claridad y en eso estamos completamente identificados Representante, yo creo que la mejor manera de fortalecer el sector postal es en la línea de lo que estamos haciendo de crear todo el margo regulatorio, legal y el modelo organizacional que necesita el sector postal en Colombia y esto estamos dispuestos a compartirlo con ustedes y como le digo pues creo que estamos bastante cerca del objetivo, quería comentarle que... conceptos que he recogido el edificio Murillo Toro estaría cobijado por el Decreto 264 de 1963 del Gobierno Nacional que declaró como Monumento Nacional todo el centro histórico de Bogotá, creemos que eso cubre al Edificio Murillo Toro, este Decreto 264 de 1963, ese es el concepto del Ministerio de Cultura.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Ministra, pero sobre esa declaración histórica la Corporación de Ornato de la Candelaria realmente ha definido unos límites y eso indica que el Murillo Toro estaría exactamente una cuadra debajo de la delimitación antigua de la Candelaria, ese sería el problema.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Yo creo que aquí lo que tendríamos es seguir el procedimiento con el Ministerio de Cultura y como lo decía la carta de la señora Ministra de Cultura con el Consejo de Monumentos Nacionales, creo que se llama, a ver lo que dice ella es: "... en lo que se refiere a la declaratoria del Edificio Murillo Toro como monumento nacional es del caso precisar que de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 397 del 97, Ley General de Cultura, es el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales el responsable de la declaratoria y del manejo de los Monumentos Nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional...", o sea, lo que yo invitaría entonces es a seguir el trámite respectivo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Sí Ministra, yo quisiera hacer una acotación, el Ministerio como usted bien lo ha dicho ha

querido tener una gran preocupación por el fortalecimiento de la responsabilidad que el Estado tiene del manejo de los correos, Adpostal tuvo el monopolio de los correos en Colombia, yo hace muchos años trabajé como Asesor... Asistente en el Ministerio de Comunicaciones precisamente en Adpostal y todos sabemos que fue precisamente el gran compatriota Don Manuel Murillo Toro ilustre tolimense además el gran pionero de las telecomunicaciones en Colombia, de tal manera del Olimpo radical además, además sería muy interesante señora Ministra que usted sí le informara a la Comisión todo el proceso que ha venido adelantando la administración postal nacional con respecto al manejo de los correos y al reordenamiento de una empresa que durante muchos años entró en una gran crisis Adpostal, obviamente con la competencia que hoy tiene la administración postal nacional, pues obviamente hay que ser eficientes pero el tema de correos en las regiones apartadas del país es un tema fundamental que el Estado tiene que abordar de una manera absolutamente responsable.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición:**

“...El Suscrito Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en calidad de autor y ponente del Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, *por la Cual se declara Patrimonio Histórico de la Nación la actividad postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el ‘Edificio Manuel Murillo Toro’, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones*, me permito hacer las siguientes modificaciones a la ponencia para primer debate, así:

1. **Se modifica el Título del proyecto, el cual quedará así:** *Por la cual se declara de interés público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

2. **Se modifica el artículo 1º, el cual quedará así:**

**Artículo 1º.** Declárase de interés público la Actividad Postal en Colombia, que deberá prestarse asegurando el secreto postal, la inviolabilidad de la correspondencia, la libertad de acceso y las normas vigentes, con el fin de garantizar dicha prestación a todos los ciudadanos, satisfacer las necesidades de comunicación postal en Colombia y asegurar un ámbito de libre competencia en el sector.

3. **Se adiciona un artículo, el cual queda como artículo 2º, así:**

**Artículo 2º.** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comunicaciones, intervendrá

en los servicios postales, en los términos del artículo 334 de la Constitución Política, con el fin de lograr los siguientes fines:

a) Velar por que el servicio postal sea un servicio público que el Estado debe asegurar;

b) Garantizar la prestación universal del servicio postal y el derecho de todos los habitantes, en especial las áreas apartadas, de difícil acceso o de menor desarrollo económico, a acceder a un servicio postal eficaz y de tarifas accesibles;

c) Satisfacer la demanda de servicio público postal, promoviendo un mercado abierto en el marco de una real competencia del sector, salvo en los servicios reservados al Correo Oficial;

d) Resguardar la existencia, física y operativa de alta calidad, del Correo Oficial de la República de Colombia, que es patrimonio de todos los colombianos, constituyendo un área estratégica reservada al Estado en forma exclusiva;

e) Garantizar la participación en el mercado de servicios postales, de prestadores con capacidad para desarrollar una competencia leal, efectiva y sostenible en el tiempo, que se traduzca en una mejor oferta en términos de precios, calidad de servicio, innovación tecnológica, confiabilidad, no discriminación e integridad de los servicios e impedir abuso de la posición dominante;

f) Asegurar el ejercicio por parte del Estado de su función de regulación, control y fiscalización de la prestación de servicios postales;

g) Garantizar el derecho a la comunicación e inviolabilidad de la correspondencia;

h) Propender a que los servicios postales contribuyan al desarrollo del país y que los operadores aprovechen los desarrollos tecnológicos para garantizar la prestación eficaz de los servicios postales.

4. **El artículo 2º, pasó a ser artículo 3º y en el cual se le adiciona la frase:**

“**Empresa de Correos de Colombia**”, también se le suprime en el literal a), la siguiente frase: “Los cánones pagados por los titulares de las concesiones así como el rendimiento de sus inversiones”.

5. **Se suprime el artículo 3º del proyecto que dice:**

**Artículo 3º.** Pasarán a formar parte del patrimonio de Correos de Colombia, los bienes muebles o inmuebles y los recursos financieros propiedad del Estado que, a la vigencia de esta ley, estén en poder del Ministerio de Comunicaciones.

Esos bienes se traspasarán por medio de acto notarial. Para este fin, se exonera a los Correos de Colombia del pago por honorarios, impuestos, tasas, sobretasas, derechos de inscripción y cualquier otro rubro tributario de carácter nacional.

6. **Se adiciona al artículo 4º, del proyecto el siguiente texto:** en adelante se denominará “**Palacio de las Comunicaciones**” que será de uso exclusivo para desarrollar los servicios de telecomunicaciones a cargo del Estado, incluyendo la actividad postal en Colombia.

**TEXTO DEFINITIVO PROYECTO DE LEY NUMERO 163 DE 2003 CAMARA**

*por la cual se declara de interés público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número ...**

*por la cual se declara de interés público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Declárase de interés público la Actividad Postal en Colombia, que deberá prestarse asegurando el secreto postal, la inviolabilidad de la correspondencia, la libertad de acceso y las normas vigentes, con el fin de garantizar dicha prestación a todos los ciudadanos, satisfacer las necesidades de comunicación postal en Colombia y asegurar un ámbito de libre competencia en el sector.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comunicaciones, intervendrá en los servicios postales, en los términos del artículo 334 de la Constitución Política, con el fin de lograr los siguientes fines:

f) Velar por que el servicio postal sea un servicio público que el Estado debe asegurar;

g) Garantizar la prestación universal del servicio postal y el derecho de todos los habitantes, en especial las áreas apartadas, de difícil acceso o de menor desarrollo económico, a acceder a un servicio postal eficaz y de tarifas accesibles;

h) Satisfacer la demanda de servicio público postal, promoviendo un mercado abierto en el marco de una real competencia del sector, salvo en los servicios reservados al Correo Oficial;

i) Resguardar la existencia, física y operativa de alta calidad, del Correo Oficial de la República de Colombia, que es patrimonio de todos los colombianos, constituyendo un área estratégica reservada al Estado en forma exclusiva;

j) Garantizar la participación en el mercado de servicios postales, de prestadores con capacidad para desarrollar una competencia leal, efectiva y sostenible en el tiempo, que se traduzca en una mejor oferta en términos de precios, calidad de servicio, innovación tecnológica, confiabilidad, no discriminación

e integridad de los servicios e impedir abuso de la posición dominante;

i) Asegurar el ejercicio por parte del Estado de su función de regulación, control y fiscalización de la prestación de servicios postales;

j) Garantizar el derecho a la comunicación e inviolabilidad de la correspondencia;

k) Propender a que los servicios postales contribuyan al desarrollo del país y que los operadores aprovechen los desarrollos tecnológicos para garantizar la prestación eficaz de los servicios postales.

Artículo 3°. El patrimonio de Correos de Colombia, como actividad de Interés Público, estará constituido por el de la actual Administración Postal Nacional, en adelante **“Empresa de Correos de Colombia”** todos los bienes que le traspase el Estado, los que adquiera en el futuro y los siguientes recursos:

a) Los ingresos derivados de las tarifas por los servicios y productos postales que explote;

b) El producto de los empréstitos internos y externos que se contraten para el cumplimiento de sus fines;

c) Las donaciones, las herencias, los legados o las transferencias provenientes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, u organizaciones internacionales;

d) Los recursos, derechos y bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Artículo 4°. Declárese Monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, anterior edificio Santo Domingo, sus patios, anexidades, dependencias y accesorios, situado en Bogotá, D. C., sobre las carreras 7ª y 8ª y las calles 12 y 13, el cual, en adelante se denominará **“Palacio de las Comunicaciones”**, que será de uso exclusivo para desarrollar los servicios de telecomunicaciones a cargo del Estado, incluyendo la Actividad Postal en Colombia.

Artículo 5°. El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional, acometerá las obras de remodelación, restauración y conservación del Monumento Nacional “Edificio Manuel Murillo Toro”.

Para el cumplimiento de la presente ley, créase la Junta de Conservación del Monumento Nacional integrada por los Ministros de Comunicaciones, Cultura y Educación Nacional, Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y el Gobernador de Cundinamarca o sus delegados.

Artículo 6°. A la entrada principal del Edificio Manuel Murillo Toro se colocará una placa de mármol con el texto de la presente ley, el nombre del autor, así como también los de los fundadores y gestores del mencionado edificio.

Artículo 7°. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 8°. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Presentada por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara...”.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para la señora Ministra y para los compañeros de Comisión, pues me asaltan aquí como varias inquietudes señor Presidente, la primera de ellas es que se presenta a estudio de la Comisión Segunda un proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico de interés público de la nación la actividad postal en Colombia, pero en forma paralela o complementaria la señora Ministra nos hace un anuncio muy esperado, sé que por muchos Parlamentarios de Colombia, en el sentido de que desde el mes de agosto o septiembre del año 2002 vienen trabajando en la modernización de la actividad postal y por supuesto en la modernización y en la llevada a cabo del cumplimiento de su eficaz labor, entonces cuando tengo esos dos motivos digamos fundamentales de la citación del día de hoy, un proyecto de ley y un anuncio del Gobierno en cabeza de la señora Ministra pues por supuesto que me parece que el proyecto de ley debe tener la paciencia necesaria, debemos nosotros conocer para aprobarlo de cuáles son esas estrategias, esos nuevos diseños, esa modernización llevada a cabo que esperamos tener en la administración postal nacional para efectos de que sí dispongamos nosotros de un proyecto de ley con los suficientes dientes señor Presidente que genere resultados, que genere vivas respuestas a las dificultades que hoy se tiene y contiene la administración postal y el servicio del correo en el territorio nacional, le he puesto todo el cuidado a la lectura que ha hecho el señor Secretario y allí toca pues que el correo postal, que la administración postal debe llevarlos a todos los rincones del país y que debe tener un eficaz servicio, que debe tener una honorabilidad en la prestación evidente y visible, pues por supuesto que eso es lo que tiene que tener, eso me parece que son de esas recomendaciones que son de obligado cumplimiento, siempre en el ejercicio público; entonces allí señor Presidente pues pienso que nos falta a nosotros los legisladores de Colombia pues nos falta la otra información que es la parte del Gobierno y la que seguramente en posteriores reuniones de esta misma Comisión podremos conocerlo con suficiente tranquilidad, con suficiente estudio para tener entonces una sensata decisión, yo no quisiera nunca molestar a mi compañero y

amigo el Representante Guillermo Santos pero sí creo que... sí le pediría a él que tuviéramos esa tranquilidad en el estudio de este proyecto y además yo personalmente recuerden que soy Ingeniero Civil no Abogado, pero yo personalmente sí quisiera hacer unas averiguaciones de lo que acabo también de oírle al señor Secretario de la lectura de la proposición porque me parece que nosotros estamos tocando temas que son de origen gubernamental, me parece que estamos modificando una estructura de Estado que no nos compete, me parece que hay una definición de servicio público que yo quisiera saber los alcances y los pormenores de la misma, me parece que este documento o este proyecto de ley requiere un complemento en la información.

Qué dice la Comisión de Monumentos Nacionales, el Parlamentario Carlos Julio González nos acaba de decir de que hay un límite geográfico en la parte de Bogotá que yo quisiera tenerlo pues digamos oficialmente sin desconocerle que él por sus inquietudes pueda tener un claro conocimiento pero me parece que esto tiene que venir acreditado, me parece señor Presidente que cuando estamos hablando nosotros de iniciativas de Gobierno pues deben de venir acompañadas al menos de los conceptos de los Ministerios del ramo, en fin, tengo como una serie de inquietudes que me llevarían a mí a proponerle a la plenaria de la Comisión y por supuesto al ponente de la misma, al autor del proyecto, al Representante Guillermo Santos la suspensión del estudio de este proyecto hasta que tengamos y en el caso personal en que tenga todos los elementos necesarios para tener una correcta decisión, en ese sentido señor Presidente las dos inquietudes y lo dejo a consideración de la Comisión respectiva.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

A ver Presidente, yo quiero recoger las muy apreciadas observaciones del doctor Ricardo, pero mire, la verdad es que nada más evidente que lo que está sucediendo con los correos de Colombia, o con la actividad postal, mire señores Parlamentarios, es bueno que nosotros nos detengamos a analizar la situación que se da en las principales ciudades de Colombia, si uno hace un análisis económico de lo que es la actividad postal en Barranquilla, en Medellín, en Bogotá por supuesto que es supremamente rentable, pero cuando uno entra a hacer el análisis de cuál es el costo de llevar un sobre a un apartado municipio de este país, a una apartada vereda yo no diría que del Quindío porque el Quindío es por fortuna una tacita de plata donde uno puede ir por vías pavimentadas a todo lado, pero mire usted, el caso de departamentos como el Tolima y uno coge y señala un municipio como Planadas y entonces

en Planadas tiene que ubicarse uno en los municipios, en las Veredas más retiradas, la actividad postal hoy por lo que usted conoce ha sido de alguna manera en un gran porcentaje capturada por el sector particular, por el sector privado y a ellos eso les renta muchísimo cuando se trata de ciudades capitales, pero cuando se trata de esas correspondencias que tienen que ir a sitios tan alejados entonces ellos, incluso lo hablábamos con la señora Ministra le cobran a un usuario 10, 12.000 pesos por el sobre y ellos le pagan 800 o 1.000 pesos a... 1.200 pesos a Adpostal para que ellos presten ese servicio y tienen la responsabilidad de hacer llegar ese sobre hasta los sitios más apartados, ese mismo proyecto cuando tuve la oportunidad doctor Ricardo de estar en la Comisión Sexta en calidad de Senador yo presenté ese proyecto y entonces fue como la misma excusa dejemos y entonces más adelante después de un juicioso análisis pasamos nuevamente el proyecto, lo estudiamos y lo sacamos adelante y se nos quedó empantanado doctor Ricardo.

Yo de manera muy respetuosa señora Ministra, señor Presidente, doctor Ricardo yo los invito a que le demos el primer debate, es que este es un abre bocas apenas para que nos sintamos realmente comprometidos con esa actividad, hagamos en lo sucesivo un juicioso análisis, hagámosle todos los ajustes habidos y por haber, reunámonos con la señora Ministra de Comunicaciones, la verdad es que yo debo señalar aquí, dar testimonio de la generosidad, de la manera amable como ella nos ha recibido en su despacho, nos ha puesto el equipo de trabajo a disposición, yo tendría que ser miserable si no lo reconociera, yo no tengo ningún interés en causar molestias, malestar a la señora Ministra y mucho menos a quienes están trabajando en ese importante Ministerio, yo lo que quiero señor Representante y honorables Colegas, señor Presidente es motivar a esta Célula Congresual para que podamos analizar este tema que me parece muy importante, yo veo con preocupación que otra vez me le van a dar entierro de tercera a mi proyecto y no quiero que eso suceda, lo que quiero es que nos sentemos y analicemos juiciosamente el proyecto y le hagamos los ajustes, Presidente, que sean necesarios, yo estoy presto a que hagamos todos los talleres necesarios y podamos, finalmente, pasar a segundo debate un proyecto ya con todas las de la ley, con todos los formalismos para que podamos entonces seguir en el tránsito y convertirlo en ley de la República. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Bueno, en primer lugar yo tendría que decir que escuchando la proposición del Representante Santos la que acaban de leer pues uno

encuentra muchísimas coincidencias, o sea, hay una cantidad de propósitos allí que pues son iguales a los que tiene el Gobierno Nacional desde luego, hay una gran coincidencia en muchos aspectos, yo quisiera hacer un gran énfasis y empiezo por el último punto Representante Santos cuando dice que él presentó este proyecto hace años y que siempre le dicen lo mismo, un día se va a hacer algo, sí, la verdad es que en el sector de comunicaciones hay demasiadas cosas por hacer, demasiadas cosas por arreglar, hemos ido paso a paso pues ya lo primero que tuvimos que hacer por la eminencia de la gravedad fue toda la reestructuración del sector público de telecomunicaciones en lo que tiene que ver con la telefonía, pues lo que ustedes conocen la transformación de Telecom y sus teleasociadas y hemos venido trabajando muy activamente en varios otros frentes que están bastante avanzados en su proceso de plan de acción, digamos, de reforma que son la televisión pública y el sector postal.

En esto del sector postal yo me comprometo con usted a que esta vez no vamos a salir con el mismo cuento y que nada va a pasar, realmente como le contaba pues en alguna oportunidad el cronograma que hemos venido haciendo comienza en septiembre de 2002 y ha continuado, hay un grupo grande que le está dedicando tiempo, mucho tiempo tanto en el Ministerio como en Planeación Nacional, como en la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y que está trabajando muy de la mano, usted lo sabe en este momento hay dos estudios en curso que se están desarrollando con el Banco Mundial y con la Unión Postal Universal acerca del sector postal en Colombia, muy resumidamente les quiero decir que básicamente en este diseño de reforma postal el objetivo que busca la reforma básicamente es establecer un marco legal adecuado y en eso estamos nosotros, tenemos digamos bastante estudiados no solamente este proyecto de ley, es que tenemos en la Comisión Sexta también otros proyectos acumulados, allá también hay 3 proyectos digamos que este sería un 4 proyecto de ley postal y con ellos también hemos venido... correcto, hay uno entre los otros que es suyo, entonces hemos venido trabajando muy activamente con los ponentes también de los otros proyectos en este sentido, con todos hemos intercambiado opiniones y a todos les hemos contado en qué estamos.

Lo primero es establecer un marco legal, seguramente recogiendo dentro de este marco legal mucho de estos 4 proyectos que son de iniciativa parlamentaria, de manera que podamos reglamentar el mercado para asegurar la prestación de los servicios postales universales de una manera más efectiva y sostenible, este es el primer objetivo específico de la reforma; el segundo, proporcionar un

mayor y mejor acceso de información y comunicación en las comunidades rurales y apartadas, el tercero, promover el desarrollo del sector postal con el fin de disponer de un soporte eficaz para el crecimiento económico nacional, hoy en día el sector postal es clave como sustento por ejemplo para el comercio electrónico, hoy en día ¿la gente puede comprar lo que quiera por Internet pero cómo le llega? Tenemos que tener una red postal fuerte para poder desarrollar el comercio electrónico y eso pues quiere decir que nos desarrolla todas las actividades de la economía, recuerden ustedes que las comunicaciones son absolutamente transversales a todos los sectores de la economía, no podríamos pensar que pueden existir ni el sector bancario, ni las agencias de viajes por ejemplo, los medios de transporte sin comunicaciones nada funcionaría entonces la importancia de este sector no es solamente por lo que contribuye en las empresas que prestan servicios de comunicaciones al PIP sino por la plataforma que significa para todas las actividades; el cuarto objetivo específico es promover la inversión y la participación privada en el sector sin dejar de que exista el operador público para la prestación del servicio universal.

Entonces, esta reforma, estos objetivos se cumplen con base en 3 ejes principales, una es la reforma del operador postal que es Adpostal, en esto estamos trabajando, la otra es la definición del marco postal, del mercado postal, este es uno de los estudios que estamos haciendo con el Banco Mundial y la Unión Postal Universal que ya está digamos escogido por un proceso de Ley 80, está escogido ya quién va a hacer el estudio del mercado postal y ya se inició, y lo otro, es una reforma regulatoria, por eso nosotros estamos trabajando muy de la mano de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones porque pensamos que allá debe estar la regulación del sector postal, hoy nosotros tenemos todo, tenemos vigilancia y control, tenemos regulación y somos operadores a través de Adpostal y pensamos que debemos separar estas distintas actividades y esto lo contempla nuestro proyecto de reforma postal, entonces dentro de todos estos tres ejes que les he dicho la reforma del operador, la definición del mercado y la reforma regulatoria están las siguientes acciones: una, es ordenar racionalmente el mercado, otra, es establecer una función reguladora independiente como les decía de la Comisión de regulación, es formular un plan de desarrollo del servicio universal que sea viable tanto a corto como a largo plazo, es desarrollar habilidades comerciales en el operador público en Adpostal, Adpostal está compitiendo con unas empresas muy agresivas, tremendamente agresivas, ustedes habrán visto en los últimos días cómo están haciéndose una gran publicidad a la alianza

entre Servientrega y Fedex por ejemplo, entonces tenemos que desarrollar unas habilidades comerciales muy grandes en este operador que es Adpostal esto incluye el desarrollo de una estrategia comercial, un plan estratégico que maximice el desempeño operacional y financiero y que prepare al operador público para los cambios futuros del mercado muy importante, este punto es clave, tenemos que identificar el método óptimo para financiar el servicio postal universal, hoy todos los operadores que tienen licencia para prestar servicios postales contribuyen con un 4% de sus ingresos brutos al Fondo de Comunicaciones y a su vez el Fondo de Comunicaciones da dineros a Adpostal para la prestación del servicio universal, para llevar por \$1.200 esa carta al último rincón de Colombia, entonces ahí tenemos que ver... tenemos que hacer un diseño sostenible para asegurar esos recursos si vamos a seguir con el 4% quiénes van a aportar a ese 4% y cómo vamos a hacer que lleguen o que sean suficientes los recursos para que Adpostal siga teniendo por decirlo "el monopolio" de la prestación del servicio postal en Colombia.

Por último queremos promover y favorecer el uso de la tecnología de la información y de la comunicación incluida la tecnología postal que hoy existe en el mundo, que está disponible para que la pueda tener Adpostal, en esto estamos trabajando con la UPU ahí también se necesitan recursos y es indispensable porque Adpostal hoy es un absoluto, digamos, ente obsoleto en materia de tecnología, no tenemos ninguna tecnología y eso tenemos que asegurarlo. Entonces, esa es la reforma que nosotros estamos haciendo, incluye todo el espectro del sector postal y a nosotros sí nos gustaría que ustedes conocieran el ejercicio muy juicioso que estamos haciendo, esto es un breve resumen pero todo esto se lo podremos presentar a ustedes en la oportunidad que quieran a partir de la semana entrante, cuando ustedes quieran podemos hacerle una presentación muy detallada del conjunto de lo que estamos haciendo, podemos hacer un análisis de los proyectos que están presentados o que están en curso en las diferentes comisiones en el Congreso y cómo podemos armonizar eso con el plan que nosotros hemos construido donde obviamente pues buena parte del insumo han sido los proyectos de ley que son de iniciativa parlamentaria, entonces mi invitación sencillamente sería a que se unieran a este propósito, a que trabajemos en conjunto en la mejor legislación, yo creo que nosotros tenemos mucho para mostrarles un trabajo muy juicioso, muy articulado, muy coherente en todos sus aspectos y por último quisiera hacer mención a dos cositas, aquí dice: "...declárese la actividad postal como de interés público..." y yo pues no soy Abogada, soy Economista, también hago la aclaración que

hizo el Representante Arias de manera que en este momento no sabría analizar todo el alcance que tiene declarar una actividad como de interés público pero yo sí quiero decirles que la Ley 80 del 93 y el Decreto 229 que rige los servicios postales declaran los servicios postales como servicios públicos, tienen el régimen de servicios públicos y dice y también establece que todas las modificaciones tienen que dirigirse o estar orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida y a su vez el artículo 58 de la Constitución dice que el interés público debe consultar los intereses de la comunidad y nosotros pensamos que la mejor manera de garantizar estos intereses de la comunidad es que exista una forma de equilibrio donde haya un equilibrio económico para prestar realmente los servicios postales universales y toda nuestra reforma apunta hacia allá, a que exista un equilibrio económico, unas fuentes de financiación y una operación eficiente para poder prestar y creemos que de esa manera es como mejor podemos garantizar este mandato constitucional de que el interés público debe consultar los intereses de la comunidad.

Con respecto a que sea declarado patrimonio nacional el Edificio Murillo Toro pues yo los invitaría a que hiciéramos, de pronto tienen razón en lo que estaba diciendo el Representante González de que hay un límite y que el Edificio está por fuera de eso, pero tengo un avalúo de la lonja de propiedad horizontal de mayo 26 de 2003, un avalúo del Edificio Murillo Toro, en este avalúo dice claramente, les voy a leer en la memoria descriptiva dice la lonja inmobiliaria de Bogotá: "... Se trata de una construcción estructural con uso específico para el servicio de oficinas y locales comerciales cuyo nombre comercial es Edificio Murillo Toro declarado Monumento Nacional por la Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley 264 del 63...", en fin, de manera que según la lonja el Edificio sí está declarado ya como Monumento Nacional, dice también en las normas de urbanismo, dice: "... el predio se encuentra dentro de la categoría B de conservación arquitectónica que por sus valores históricos, artísticos o de contexto deben tener un manejo especial de conservación y protección..." entonces eso es lo que dicen las obras e intervenciones permitidas en el mismo dirigidas a la conservación de la estructura, en fin... entonces yo diría que esto es un documento de la lonja, que la lonja debería conocer las normas que rigen cada uno de los inmuebles y pues los invitaría a profundizar sobre esto porque según este documento ya el edificio está declarado como Patrimonio Histórico.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias, señora Ministra, antes de darle el uso de la palabra yo quisiera también hacer

una acotación, yo creo que como lo ha mencionado la Ministra este es un tema que requiere un análisis muy amplio porque aquí hay que tomar en consideración la normatividad internacional de la UPAE que es la Unión Postal de América y Europa y la UPU que es la Unión Postal Universal que tiene que ver mucho con esta legislación colombiana en el tema de los correos, de tal manera que, y de las comunicaciones en general, de tal manera que pienso que aquí sí vamos a necesitar que la Comisión le dé un análisis mucho más reflexivo y prudente al tema.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Gracias Presidente, un saludo a la Ministra de Comunicaciones muy especial. Yo quiero destacar el esfuerzo que ha hecho el Representante Guillermo Santos, yo diría que lo que busca el Representante con este proyecto es impedir que a Adpostal se le dé un entierro no de tercera sino de 4ª, o de 5ª categoría pero está llamando la atención en ese sentido, y es muy fácil observar el panorama competitivo mientras que Adpostal creo que debe tener... de carros creo que tendrán unos Land Rover del año 62, la competencia tiene Jet, tiene una cantidad de instrumentos y medios que están marginando por completo el escenario competitivo de Adpostal, a mí me parece que no podríamos pensar en una entidad pública únicamente mirando los lugares apartados de nuestro país, el sector privado donde no ve costo-beneficio se lo deja al Estado y yo creo que no debe ser eso lo que deba animar, por eso estoy de acuerdo con los planteamientos del doctor Santos en el sentido de ver una entidad competitiva aquí no solamente en el mercado retirado sino en el mercado de las grandes ciudades, tenemos claro que es un extraordinario negocio que ha puesto a pocas familias que controlar esta actividad y a unas multinacionales a rentar o a tener unos rendimientos altísimos en relación a este negocio y que el Estado colombiano ha renunciado sistemáticamente a acceder a esa competencia que puede ser una excelente fuente de ingresos para poder financiar otros sectores que están en déficit en nuestro país.

Uno ve a Servientrega o a cualquiera de estas entidades que son relativamente nuevas frente a Adpostal y ve que tienen unos ingresos altísimos y unos patrimonios muy altos con unas tecnologías que hacen que sea un atractivo negocio, por eso estoy de acuerdo señora Ministra con el planteamiento de nuestro colega Guillermo Santos, me sorprende gratamente escucharle en estas breves palabras que acaba de decir la Ministra como están interesados el Gobierno y su despacho en transformar Adpostal y eso es una extraordinaria noticia que hace que doctor Guillermo miremos cómo se puede complementar tanto

la estrategia grande que vienen desarrollando en el Ministerio como su proyecto que merece la solidaridad de nosotros, desde luego despejando las inquietudes jurídicas que se han planteado aquí como muy bien las expresó el doctor Arias, yo en ese sentido quisiera que no se derrotara hoy el proyecto sino que pudiera integrarse esa Comisión, es muy importante lo que usted hoy está planteando y lo que plantea la Ministra, ojalá nos puedan empapar un poco más sobre este tema que desde luego estoy seguro si hoy están haciendo otra empresa de correos o de mensajería le va a ir muy bien ¿por qué a la nuestra no? Quisiera aprovechar la oportunidad Ministra para comunicarle el clamor de la gente de mi departamento, primer productor de petróleo del país: Casanare, finanzas del país se soportan gracias en gran parte a ello, es el primer productor de arroz de Colombia, casi 80.000 hectáreas de arroz, es el segundo productor de palma africana de nuestro país, es el segundo hato ganadero de Colombia, tiene unos potenciales muy grandes de biodiversidad pero hoy la gente no aguanta más estar aislados de la señal de televisión de nuestro país, para que la gente de Casanare que tanto le aporta e incluso le aportó en la lucha libertadora contra la corona Española para que pueda ver un programa de televisión de Señal Colombia, el institucional o ver cualquier clase de televisión del Canal 7 o el Canal 9 en fin, tiene que afiliarse a una televisión de cable, a unos costos altísimos y realmente en medio de esa riqueza hay una pobreza inmensa que en este tema hay una situación muy grave no hay cómo tener en la inmensa mayoría de los hogares de nuestro departamento una señal de televisión directa sin pagar como lo debe ser.

Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para pedirle que interceda a quien corresponda reparar esa repetidora para que puedan todos los hogares del Casanare, las familias campesinas en fin, estar conectados con lo que está sucediendo en nuestro país porque muchos de ellos tienen más posibilidad de ver televisión de Venezuela el canal... Las diferentes señales que se emiten desde Venezuela y creo que eso no es el propósito, aprovecho esta oportunidad para pedirle y muy comedidamente a la Ministra que el tema de Yopal y de Casanare sea un tema prioritario en el tema de la Señal Colombia y contar con nuestro respaldo doctor Santos y muy contento de escucharle esta reestructuración que vienen haciendo a este tema de Adpostal, muy importante para el país. Gracias Ministra.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Yo quería hacerle una aclaración, nosotros no estamos pensando que Adpostal sea, únicamente se dedique, el hueso por decirlo así, que es a prestar el servicio que no es

rentable, precisamente la investigación que se está haciendo, el estudio de mercados que se está haciendo es para saber exactamente en Colombia cuánto correo se mueve, de qué peso, en qué direcciones, porque ese estudio no existe, realmente no hay un conocimiento del mercado y ese es un estudio que no vamos a tener los resultados sino hasta el segundo semestre, de manera que esa es una de las razones por las cuales aunque nosotros tenemos conceptualmente claro qué debe de decir un proyecto de ley postal conveniente para el país no lo hemos presentado porque nosotros creemos que tenemos que hacerlo con base en estudios, no pensamos que debemos hacerlo sea cual sea el resultado del estudio porque precisamente lo que nosotros tenemos que fijar es ahí o es el propósito un área de reserva y cuando hablo de un área de reserva no hablo necesariamente de un área geográfica eso incluye área geográfica, pero también hasta qué peso debería ser monopolio del Estado de manera que esa operación pueda ser lo suficientemente rentable para que le permita subsidiar el servicio universal o sea, se necesitan las dos cosas, se necesita tener el negocio rentable para poder subsidiar el negocio que no es rentable, entonces esa es la estructura que nosotros tenemos que diseñar y eso tiene que ser con base en estudio de mercados que nos diga cómo es el mercado postal en Colombia, qué movemos, de qué peso, hasta cuántos kilos, de qué dirección, a qué dirección, en fin, es indispensable tener ese dato.

Sobre televisión yo le diría que ya le mencioné también estamos trabajando muy duro en el tema de televisión, desgraciadamente, miren, yo aquí quiero ser muy enfática en algo, el programa de renovación de la administración pública tiene una premisa, ¿cuál es su mensaje de fondo? Es que no puede existir ni institución ni trámite ni proceso que no tenga como fin realmente el interés público y el ciudadano, nosotros no podemos tener procesos ineficientes, empresas ineficientes, en algunos casos ha sido necesario llegar a la liquidación porque no había ninguna posibilidad de recuperar esas empresas como era el caso de Telecom que ampliamente lo hemos dicho, hay empresas en las que de pronto nosotros pudiéramos hacer algunas reestructuraciones y en la medida de lo posible se hará siempre así, por ejemplo nosotros dentro de nuestro plan nunca hemos considerado que en estos dos años que vamos a liquidar Adpostal eso se los tengo que decir, no hemos terminado todo el estudio que se va a amparar también tanto el estudio de mercado como el estudio de costos que estamos haciendo con la ayuda del Banco Mundial y de la UPU, son dos estudios distintos que deben converger de manera que yo no lo pudiera anticipar un resultado pero todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora cuenta con

Adpostal como empresa del Estado prestando los servicios públicos, yo entiendo que hay muchas cosas como les decía, muchas coincidencias entre este proyecto del Representante Santos y lo que nosotros hemos venido trabajando pero hay, en primer lugar quiero decirlo que por lo que contiene tantas cosas diferentes no necesariamente con lo que tiene que ver con la actividad postal pues yo diría que no es claro el mensaje de lo que se quiere hacer, ¿usted qué acaba de decir?, él quiere impedir que se le dé un entierro de tercera a Adpostal yo diría que con todo respeto que haría falta entonces de pronto más claridad en lo que el proyecto quiere decir, para mí ni queda claro el propósito con tantos temas que tiene.

Por otro lado el hecho de declarar el monumento nacional o la actividad como de interés público en fin, pudiera en un momento dado introducir unas rigideces a una entidad que ya es paquidérmica y que lo que tenemos que hacer es inyectarle vitalidad y modernizarla, entonces yo no quisiera, o sea, me parecería que darle un primer debate a esto pudiera ser un mensaje contradictorio en el sentido de que queremos es una entidad moderna porque paquidérmica como está no la podemos mantener, no deberíamos mantenerla, entonces el mensaje debería ser un proyecto que en su esencia vaya hacia la modernización de Adpostal y pues en realidad como les decía... Adpostal es uno de los puntos, es el operador del servicio pero hay muchos otros aspectos que nosotros tenemos que analizar como es precisamente el mercado y la regulación, entonces yo diría los invitaría y de verdad que de corazón les digo, los recibimos a todos en el estudio del proyecto que queremos proponer y que desde luego ya ha tenido en cuenta muchas de las propuestas que han hecho los distintos Congresistas, o sea, se ha nutrido de todo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Gracias Presidente, nuevamente un saludo a la señora Ministra, doctor Ricardo no voy a extenderme mucho en la palabra en el uso de la misma para que usted pueda también hacer uso de ella. A pesar de estar muy cerca entre las curules del doctor Efrén Hernández y la mía no habíamos hablado pero sí estamos coincidiendo en muchas cosas, en primer lugar como Tolimense reconozco en el doctor Guillermo Santos una persona acuciosa, una persona dedicada a hacer análisis sobre los diferentes temas y hoy muestra quizá en un proyecto de ley en donde se condensan varios temas, algunos que son y deben ser motivo de análisis por ejemplo el tema de la declaratoria de Monumento Histórico, allí hay una serie de normas y hay una acotación en el marco general que dice que por Ley 163 ya fue declarado como tal, por otro lado el cambio de

nombre, yo particularmente no estaría de acuerdo con que le quiten el nombre de un tolimense a un Monumento Histórico y le cambien por una frase diferente, pero esa no es la razón de ser del proyecto, la razón de ser del proyecto es la preocupación del doctor Santos que quiere manifestar al Gobierno sobre la situación de comunicaciones y particularmente del servicio que viene prestando Adpostal, en un mercado amplio y en una globalización del mercado pues hemos encontrado que hay una serie de empresas privadas que nos han demostrado con lujo de detalles que el negocio de las comunicaciones es rentable, infortunadamente los Gobierno y particularmente en Colombia las instituciones son poco por no decir malas negociantes, malas negociantes, prestamos buenos servicios y tenemos una cultura de que esos buenos servicios que prestamos deben ser lo más barato posibles, y entonces ¿con qué dinero las instituciones van a modernizarse? En cambio a nosotros otras empresas diferentes a Adpostal nos cobran unas sumas elevadas como el caso que señalaba el doctor Santos, uno envía una comunicación de aquí de Bogotá a cualquier rincón del país y de capital a capital las llevan las mismas empresas particulares, pero de la capital al pueblo, al rincón sí se valen de Adpostal o sea, ¿nos están utilizando para qué? Para que ellos se lucren, miren la gran diferencia de 12.000 pesos que le cobran a uno tan solo le pagan \$1.200 a Adpostal y ¿quién se enriquece? Nosotros no estamos en contra de que las entidades particulares se lucren, pero es que la desproporción es muy elevada, entonces en ese orden de ideas creo que el proyecto necesita un mayor análisis, un análisis más detenido porque repito condensa varios temas, pero no por ello deja de ser importante.

Indudablemente aquí en la Comisión Segunda señora Ministra ya no solamente va a ser el doctor Guillermo Santos quien se esté preocupando de manera particular sobre el tema de comunicaciones sino si el proyecto recibe su primera aprobación de primer debate vamos a estar muy seguramente todos los miembros de la Comisión al lado suyo señora Ministra tratando de proyectar por decirlo de alguna manera o de hacer o de construir un proyecto de ley que de verdad nos haga posible el deseo de los colombianos de tener a Adpostal no solamente como una empresa rentable sino como una excelente prestadora de servicio, yo entonces participo de la idea que le demos el primer debate, la aprobación al primer debate para dejarlo vivo, porque si sencillamente lo archivamos pues nos despreocupamos y este es un tema de interés nacional, Ministra mírelo con los mejores ojos, así como usted dice, se lo digo con corazón yo también estoy diciendo de la misma manera entiéndanos que aquí hay buena voluntad, voluntad de servir, de colaborar, aquí hemos llegado a sumarnos a

ese bloque de funcionarios que participan de este Gobierno para hacer las cosas bien, queremos ayudarles a hacer las cosas bien, por lo tanto en ese tema yo coadyuvo la propuesta del doctor Efrén y desde luego la ponencia del doctor Guillermo Santos y aprovecho la oportunidad señora Ministra para hacer un llamado muy respetuoso, en materia de comunicaciones si bien es cierto hoy por hoy desde el punto de vista de radio y televisión dos son las grandes cadenas o canales que se disputan el mercado no menos cierto es que nosotros tenemos la infraestructura necesaria para competir y uno no entiende cómo el 35% de la geografía colombiana esté abriendo sus canales de televisión de otros países y no del nuestro, y en la frontera se pasa al 75%, en el centro del país ya vemos más televisión extranjera que colombiana, porque sencillamente nos están por decir coloquialmente metiendo en los horarios triple A unas programaciones que no se compadecen con la necesidad del pueblo colombiano, los programas buenos... los canales públicos y privados yo sí quiero felicitarla porque el canal institucional está sacando la cara, bueno, no porque ahí salgamos nosotros, no, no, porque presentan temas de interés nacional cuando habla la Corte Suprema, cuando habla el Consejo de Estado, cuando hablan las entidades estatales y se muestran y dan un balance al país, eso es importante necesitábamos eso, pero le decía que en los horarios importantes en esos horarios después de las 7.00 de la noche lo único que hay ahí es una competencia de telenovelas que lo único que hacen es ayudar a descomponer la unidad familiar colombiana, ahí es donde enseñan cuáles son los trucos para tener dos mujeres y no caerse o para que ella tenga la misma posibilidad, ahí es donde generan una serie de concepciones diferentes a la unidad familiar que nosotros tenemos, mire, si hay algo catastrófico en nuestra sociedad es la difícil situación por las que atravesamos los docentes en las escuelas y colegios, los muchachos hoy son rebeldes, los niños se levantan como potricos cerreros, y uno dice pero por qué, resulta que la televisión es la razón de ser de gran parte de esa descomposición social, ya tenemos la televisión y en el comedor y entonces antes de las 12:30 están viendo la novela y la señora dice no me interrumpa, y si es después de las 12:30 entonces uno le dice estoy escuchando las noticias no me hable, y por la noche verbo y gracia y lo peor la metimos la televisión hasta en la alcoba entonces ya no hay espacio ni para hablar entre el uno y el otro y eso está haciendo que los hijos se levanten sin ese calor de hogar que anteriormente y a nosotros en la gran mayoría nos levantaron, era en torno a la hornilla y al fogón en donde uno recibía la educación de sus padres, ahí le enseñaban a uno a tocar guitarra, a contar cuentos y también le echaban

la historia y lo iban educando y le decían a uno realmente cuáles eran los principios y cuáles eran los valores con los que se tenía uno que levantar.

Hoy en día uno reclama valores a una sociedad y resulta que no hemos sembrado principios, los principios son la semillas que se le entregan en la familia a los hijos y estos generan valores, dentro de 5 ó 10 años no sé qué iremos a hacer en Colombia si no le ponemos coto a esos medios de comunicación que están ayudando a descomponer las unidades familiares, difícilmente vamos a tener una sociedad tolerante, entonces hay programas muy buenos, programas de actitud positiva, programas de valores, de principios que tenemos que institucionalizar en los horarios triple A ahí donde está la familia, enseñarles qué es la palabra, qué es la moral, qué es realmente el comportamiento que debemos nosotros como padres exigir de los hijos, los hijos no son más que ciudadanos que nos los presta la sociedad para que nosotros los eduquemos y después se los devolvamos a la sociedad pero el Estado nos tiene que ayudar a ese curso de padres y tenemos que utilizar los medios de comunicación para llegar a cada uno de nuestros hogares, programas como Simpson, yo no sé dónde está la Comisión Colombiana de Regulación si eso lo único que hace es engendrar odio, irrespeto, yo no entiendo dónde está la Comisión Reguladora o la Comisión Nacional o la entidad a quien le corresponda supervisar qué es lo permitido por los canales de televisión de tal manera que yo sí quiero aprovechar con el respeto del doctor Guillermo Santos porque su tema es de vital importancia y de pronto lo que yo estoy tratando acá no hace parte del mismo pero sí aprovechar esta oportunidad para decirle a la Ministra con todo el respeto parémosle bolas a eso, la televisión es en este momento el medio más masificador, va a ser la Internet pero por ahora es la televisión en nuestro medio, de tal manera que ahí necesitamos la ayuda y que decir de los pueblos que no tenemos televisión pública o canales institucionales porque generalmente las antenas están dañadas, yo soy de un pueblito ya el doctor Juan lo conoce donde ha tenido que amanecer muchos ratos por problemas de vía que es Cajamarca y en Cajamarca en mis 44 años de edad tengo la dicha si acaso 3 o 4 años de haber visto televisión porque la torre repetidora sirva y hay algo peor lo decía el doctor Efrén Hernández en el Casanare para poder ver señal tiene uno que inscribirse en los TV cables, el mes anterior en el Tolima hay una empresa que se llama Tolivisión, la mensualidad empezó costando \$1.000 en los 5 años de funcionamiento que lleva hasta el mes pasado valía ya \$15.000 y este mes la recibimos por \$30.000, 100% y además fuera de IVA o sea, que son treinta y pico mil pesos,

doctora yo necesito pedirle el favor con todo respeto a la autoridad que corresponda siendo usted la cabeza de las comunicaciones en este país revisemos, a quién le compete llevar el control de esas tarifas de 15 a 30.000 pesos se llama Tolivisión entonces la Comisión Nacional de Televisión que es autónoma pues por más autónoma que sea va a tenerse que poner a hacer algo en beneficio de los colombianos de lo contrario pues aquí iremos a hacer lobby para que esa Comisión realmente si no sirve tenga entierro de tercera categoría con todo el respeto porque aquí estamos exponiendo la necesidad de nuestras regiones y no vemos que esos funcionarios de cuello blanco se estén ganando realmente sus salarios con el trabajo aquí hemos llegado a trabajar y yo se Ministra que usted lo está haciendo muy bien pero necesitamos que todo esté sincronizado porque si no la imagen negativa la tiene es el Ministerio y eso si no quisiera que así fuera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la señora Ministra, a ver entendiendo, comprendiendo la preocupación y el patriótico interés de nuestro colega Guillermo Santos pero al escuchar también a la señora Ministra que está proyectado un plan de reforma, de modernización y teniendo en cuenta que su proposición querido colega trae punto y aspecto que requieren indudablemente un estudio profundo yo sugiero que debemos aplazar el debate hasta cuando conozcamos y como nos lo ha propuesto la Ministra a profundidad la reforma y aquellos vacíos que en sus inquietudes perseveren Representante Santos pues tendrán el apoyo, el respaldo si así lo creemos conveniente en el debate que deba darse, a continuación yo solicito que pongamos mucha atención a la proposición que va a hacer nuestro colega Ricardo Arias y apoyemos esa proposición que va en dirección a que sea lo que más le convenga a nuestra Adpostal basado en el estudio y la modernización que le va a dar el Gobierno Nacional y a las propuestas que después de ello presente nuestro Representante Guillermo Santos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Gracias Presidente, honorables compañeros y amigos, si nosotros le damos el primer debate, el primer debate ustedes bien lo saben que es de revisión constitucional, este proyecto tal y como está tiene vicios de inconstitucionalidad, ahí sí tendríamos que darle digamos archivarlo por no cumplir ciertos requisitos, yo creo que aquí hay unas magníficas intenciones del autor del proyecto, del Representante Santos que no podemos nosotros dejar pasar de largo y más bien ayudarle a concebir un excelente proyecto de

ley que sé que es lo que lo anima a él en el preciso momento, en ese sentido señor Presidente, tengo la siguiente proposición sustitutiva que dice así:

“...Por medio del cual y acorde con los argumentos presentados en el análisis del Proyecto de ley 163 de 2003 se hace necesario aplazar el estudio y decisión del mencionado proyecto hasta tanto no se produzca la conformación, valoración y conclusión de una mesa de trabajo con el tema de la administración postal de Colombia que debe propiciar el Ministerio de Comunicaciones y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se sugiere además que esta mesa de trabajo sea coordinada directamente por la señora Ministra de Comunicaciones y el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín autor de la iniciativa, con la Viceministra y el honorable Representante Guillermo Antonio Santos autor de la iniciativa...”. Le solicito en consecuencia señor Presidente someter a consideración de la Comisión esta proposición sustitutiva.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Antes de poner a consideración quiero darle la palabra al honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, yo sí veo con gran preocupación, y lo he dicho en todas las Comisiones en donde he tenido la oportunidad de intervenir, la iniciativa Parlamentaria cada día viene quedando relegada, nosotros podemos observar cómo los proyectos del Gobierno siguen teniendo los escaños primordiales, yo pienso señor Presidente y queridos colegas de que nosotros tenemos que apoyar a nuestros parlamentarios que están presentando nuevas iniciativas, quiero apoyar al doctor Ricardo Arias con la proposición puesto que la verdad Presidente debemos ponernos en cintura que la actividad legislativa no la podemos dejar de lado es la única arma que nosotros tenemos para ayudarle al Gobierno, a un Gobierno que está comprometido y nosotros también tenemos que ser solidarios con aquellos Representantes que han hecho un esfuerzo, porque presentar un proyecto de ley no es simplemente pasar cuatro letras, desafortunadamente esos proyectos de ley se quedan en la mitad del camino, la actividad legislativa de nosotros señor Presidente y queridos colegas escasamente llega a plenaria, ahí en plenaria encuentra mucha oposición, pero si nosotros nos unimos como siempre lo hemos hecho Presidente desde la Comisión Segunda ir unidos a plenaria podemos ayudarle a aquellos colegas que tienen esas iniciativas tan importantes para el país. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Ricardo Arias Mora según el procedimiento de que cuando hay una sustitutiva primero se pone a consideración la sustitutiva, entonces ¿aprueba la proposición presentada por el doctor Ricardo Arias Mora la Comisión Segunda?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Yo quisiera pedirle señor Presidente con todo respeto yo sí quisiera conocer cuáles son los vicios de inconstitucionalidad que tiene el proyecto, porque es que la verdad yo considero que si bien es cierto el tema es un poco complejo y el proyecto de ley abarca dos o tres tópicos, créame que yo no estoy aquí actuando de manera ligera, y créanme que no tengo ningún interés, lo he repetido una y muchas veces, en generar ni choques ni conflictos ni como se pudiera pensar que es que nosotros estamos interesados en hacer oposición por hacer oposición, creo que si alguien ha sido aterrizado y sensato a la hora de colocar sobre el tapete sus posturas ha sido precisamente el Representante que les habla, yo soy un hombre maduro con un deseo infinito de cumplir mi tarea parlamentaria de la mejor manera yo no soy de los que crea que a través del escándalo y de la bulla pueda uno lograr que sus amigos en el departamento puedan crecer y que de pronto con fundamento en eso uno pueda procurarse una reelección al Parlamento, sino que lo que tengo claro es que aquí debemos cumplir una tarea y que no me he salido del marco legal y mientras yo considere señor Presidente, señora Ministra que el proyecto está bien orientado, bien fundamentado por supuesto acepto que haya que hacerle los ajustes del caso, pero lo que no puedo es permitir que hoy después de 4 años volvamos a repetir lo que en el Gobierno del doctor Pastrana nos dijo el Ministro de entonces, vamos a darle un análisis, a hacer unos estudios y con fundamento en eso entonces vamos a presentar el proyecto de ley que reúna las aspiraciones del Ministerio, las aspiraciones del Parlamento y por supuesto que conjugue el interés nacional. Debo solicitarle señor Presidente que se someta a consideración de esta célula legislativa la proposición que yo he presentado, para que en un, yo diría que en un análisis tranquilo de cada uno de nuestros colegas podamos votar en conciencia, con el hecho de darle el primer debate señor Presidente lo que estamos haciendo es provocando que todos nos interese por el proyecto, si nosotros archivamos el proyecto hoy yo estoy seguro que claro yo aspiro, yo no

soy un hombre de esos que no tenga respeto por la opinión ajena, la señora Ministra aquí ha mostrado que buenas intenciones y nos ha dicho que hay una propuesta del Gobierno Nacional a través del Ministerio para dinamizar el proceso, yo quiero que me entiendan el hecho de estar presentando esta propuesta de proyecto de ley no es para que se mantenga una actividad Adpostal en Colombia paquidémica ni para que vayan a mantenerse allá la gente porque sí, no, yo lo que entiendo es que hay necesidad de dinamizar el proceso señor Presidente, de darle todo el fundamento legal y a eso es a lo que yo quiero apuntar con este proyecto de ley, luego Presidente, yo no me resigno a creer que esta célula Legislativa le vaya a dar, con todo respeto lo digo, entierro de tercera a un proyecto que está orientado a defender a una de las actividades más respetables y más queridas por la sociedad colombiana, es a eso a lo que yo quiero invitarlos honorable colegas porque yo honestamente no veo cuáles son los vicios de inconstitucionalidad que pueda tener el proyecto, no los veo y por supuesto que con el respeto que yo tengo por el señor General la verdad es que no hay razón para que nosotros vayamos a desaprovechar esta oportunidad para que nos interese en el estudio de este tema que de verdad nos debe llamar la atención de todos los Parlamentarios, de todos los funcionarios del Ministerio de Comunicaciones para que para el segundo debate le hagamos todos los ajustes y podamos presentar un proyecto de verdad que sea renovador, que sea de interés no solamente para el Congreso sino para el pueblo colombiano. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias honorable Representantes de todas maneras la proposición estaba aprobada, me habían pedido verificación del quórum el honorable Representante Guillermo Antonio Santos, la Ministra quiere dar unas opiniones al respecto yo considero que aquí lo que se está tratando de hacer no es enterrar el proyecto sino que lo que se está es por el contrario aplazando la discusión del mismo, conformar esa Comisión inclusive que la Comisión la debe integrar de una manera primerísimo el Representante Guillermo Santos porque ha tenido mucho interés en el proyecto y como lo presentó obviamente entonces yo pienso que aquí no es un entierro de proyectos sino una ampliación de la discusión que debe tener obviamente todo el sustento jurídico requerido no solamente por parte del Ministerio de comunicaciones sino el Ministerio de Cultura, las organizaciones internacionales postales también que hay que relacionar la legislación internacional con la nacional, un proyecto muy importante entonces no es enterrar el

proyecto sino darle la importancia que tiene, que el Ministerio con un cronograma que ha venido desarrollando como la Ministra lo ha comentado yo creo que eso amerita realmente el interés de la Comisión en tramitar el proyecto pero el tramitarlo de una manera responsable y ordenada, el doctor Guillermo ha hecho un análisis muy claro de la situación, él presentó su proyecto, ha trabajado juiciosamente en él, ha dado los antecedentes que ha tenido el proyecto pero pienso que en esto hay que ser coherentes con lo que hemos escuchado acá por parte de cada uno de los Congresistas yo quiero darle la palabra a la Ministra.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Yo solamente quisiera comentar un poco acerca de la inquietud que tiene el Representante Santos con respecto a la inconstitucionalidad, pues en el análisis jurídico que hemos hecho nosotros pues la Ley 5ª hay varios artículos que digamos serían en contravía de la Ley 5ª es una ley orgánica, por lo tanto tendría un rango superior a una ley que se apruebe en este sentido, de manera que ahí vería yo el primer problema, según la Ley 5ª pues toda reforma que implique una reforma administrativa como hay aquí varios puntos que afectarían la estructura orgánica de la administración pública debería ser de origen gubernamental y además debería tener si requiere digamos algún tipo de gasto público el aval de hacienda, del Ministerio de Hacienda y pues no lo tiene, entonces, o pues no se le ha pedido, no sabemos si eventualmente lo daría, pero de fondo digamos que esto es de forma, y de fondo quisiera decir que la viabilidad de una empresa en competencia como es Adpostal no se da realmente a partir de la ley, el hecho de que presentemos este proyecto de ley no va a ser Adpostal más competitiva, es más yo con todo respeto diría que precisamente le introduce unas rigideces y en aras de proteger a Adpostal lo que la estamos volviendo es menos ágil y más rígida eventualmente, entonces yo pensaría que sería ideal hacer la revisión porque de verdad pienso que no sería un buen mensaje a la ciudadanía realmente presentar el proyecto cuando por un lado pensamos que tiene los vicios de inconstitucionalidad, por otro lado pensamos que introduce rigideces al operador público que es Adpostal, entonces no sería como un buen mensaje de gestión pública o de políticas públicas y desde luego nosotros como Ministerio no lo podríamos avalar, avalamos realmente todo el trabajo que puedan hacer ustedes como Parlamentarios. Yo estoy muy de acuerdo en lo que decía el Representante Pardo de la iniciativa Parlamentaria yo... déjenme decirles que soy absolutamente respetuosa y no solamente respetuosa sino amiga de que hay que respetar la iniciativa

parlamentaria, nosotros como Gobierno sabemos exactamente hasta dónde llegan nuestras competencias, particularmente en el Ministerio queremos trabajar muy de la mano con el Congreso, estamos dispuestos a compartir toda la información y todo el conocimiento que tenemos para poder sacar conjuntamente este proyecto de ley, pero me parecería que cuando se presenta un proyecto de ley y se le hace un debate debemos estar seguros del éxito y de la bondad del proyecto y si bien como digo hay muchas intenciones, no dudo que la intención de fondo es buena y muchas de las afirmaciones que tienen son convenientes y las compartimos pero el proyecto como tal en su conjunto me parece que no le ayuda a Adpostal ni le ayuda al sector postal, de manera que sería mucho mejor en términos de gestión y de política pública dar un mensaje con un proyecto que ya estuviera revisado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Quiero solamente ratificar la votación verificando la votación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Por qué no nos explican en qué el proyecto no ayuda, porque la verdad me gustaría en qué no le ayuda el proyecto a Adpostal. Es que usted dice lo siguiente, por eso se llama proyecto, porque el proyecto tiene dos posibilidades, Ministra, o ser ley de la República o simplemente generar un debate, lo que está proponiendo el honorable Representante es un proyecto que tiene la posibilidad de ser ley pero no siempre que uno presenta un proyecto tiene que tener los votos para que sea ley de la República, Ministra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Gracias, señor Presidente, solamente quiero invitar al Representante Guillermo Santos a que los dos inclusive le hagamos una citación a la Ministra en un futuro a que nos dé la información correspondiente basada en las reformas y la modernización y basado en ello entonces presente un proyecto con las reformas que él considere convenientes y a ese sí le daríamos el debate correspondiente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, señora Ministra. Un proyecto que no parecía tan importante va adquiriendo en la discusión aquí en la Comisión los matices de importancia y de reflexión y eso que hemos incluido uno y son el de los Tratados de Libre Comercio que Colombia enfrenta, la matriz de interés nacional y el asunto de Fedex y otras interesadas profundamente en este asunto estratégico del servicio

público colombiano, para incluirle otros argumentos que le dan sentido al debate que en ningún momento había sido un desperdicio por cuenta de esta mañana en la Comisión Segunda, yo no quisiera que nos radicalizáramos en una votación honorables colegas por la importancia que tiene el proyecto y por todas las razones que abundantemente ha expresado el ponente, el doctor Santos, y entendiendo también las razones del Ministerio, algunos, señor Presidente no alcanzamos a visualizar de manera objetiva y de manera puntual algunas objeciones o algunas bondades del mismo, en honor a la verdad algunos que no somos Abogados como aquí se había referido por parte del doctor Arias tenemos la dificultad de mirar algunos aspectos y de ser muy no solamente objetivos sino honestos en esa materia como la idea no es darle un entierro de tercera categoría ni mucho menos y eso sería gravísimo y más con la iniciativa parlamentaria.

A mí me viene preocupando señor Presidente que la mayor parte de proyectos de iniciativa parlamentaria son los proyectos que vienen muriendo y agonizando de manera lamentable, lo que nos resta a los Parlamentarios la posibilidad de mostrar una producción legislativa que está siendo calificada por ejemplo para la gran mayoría por la Universidad de los Andes en donde un ítem precisamente es la presentación de proyectos de ley y en donde vamos a salir rajados porque no solamente es presentar el proyecto de ley sino que se convierta auténticamente en leyes de la República, yo tengo algunas dudas sobre la parte de declaratoria de patrimonio nacional como se lo decía a la Ministra, me di a la tarea de investigar algo al respecto y quisiéramos revisar la ley que ha salido hoy a colación acá pero también tengo claridad sobre las ventajas de muchísimos de los aspectos que hemos podido leer en la exposición de motivos y en la ponencia respectiva del doctor Santos y por supuesto cómo no respetar la posición de la señora Ministra sobre esta materia, pero yo sigo pensando que hay elementos de la iniciativa parlamentaria que no están suficientemente claros en la posición asumida y que nosotros mismos nos estaríamos castrando posibilidades en el futuro con esos mismos argumentos para incidir en la presentación y en la producción legislativa que se merece la República.

Por eso señor Presidente me atrevo a solicitar sin querer dañar el proyecto y sin que nos sometamos con los debidos elementos de juicio, porque creo que en esto vamos a tener que profundizarlo, que nos sometamos a una simple prórroga para la votación del proyecto que podría ser la próxima semana si así lo considera pertinente el señor Presidente, mientras que estudiamos y las Unidades Legislativas respectivas el alcance de la

iniciativa Parlamentaria revisamos el asunto del Monumento Histórico y finalmente estudiamos el asunto de los pro y los contra que aquí han sido tenidos como materia de discusión hoy para que lleguemos a una votación ya señor Presidente la próxima semana, lo cual yo le propondría y quiero decirselo de manera honesta porque no tengo los elementos absolutos de juicio, me gusta el proyecto pero entiendo las razones de la Ministra y no tengo los argumentos de fondo para poder votar a conciencia y por una verdadera honestidad en la mañana de hoy y yo sí no quisiera darle un entierro de tercera, creo que se merece por lo menos una revisión seria, juiciosa y coherente con lo que son las materias de esta Comisión.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Representante González, a ver, yo tengo que decirle algo, les acabo de decir que soy muy respetuosa de la iniciativa parlamentaria y que me gusta trabajar con el Congreso y así lo hemos hecho en estos dos años, pues yo le quiero decir una cosa, yo les hablaba ahora de que hay otros proyectos de ley en la Comisión Sexta, tres que están acumulados, uno de los cuales es de autoría del Representante Santos, es un buen proyecto y es un proyecto al que nosotros hemos venido dándole apoyo, está para ponencia de John Jairo Velásquez en la Comisión Sexta de Cámara y es un proyecto que hemos venido apoyando y trabajando a partir de la iniciativa parlamentaria, de manera que nosotros no hemos presentado ningún proyecto de ley, el que está ahí y que está acumulado con la autoría del Representante Santos es como le digo, ha sido objeto de análisis durante más de un año y hemos encontrado grandes bondades en el proyecto y hemos trabajado muy de la mano de la Comisión Sexta en ese sentido, de manera que lo que nos quedaría es acompañar al Representante Santos a que a pesar de ser de la Comisión Segunda siga en el grupo que está trabajando con los Parlamentarios de Comisión Sexta y le demos digamos debate y saquemos adelante un buen proyecto que en la medida en que el segundo semestre ya tengamos los nuevos insumos del estudio de mercado que estamos haciendo el costeo del servicio de correo ya podamos afinarlo más y esto como les digo es de iniciativa parlamentaria pero nosotros hemos ayudado porque nos gusta en su gran mayoría ese proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En ese orden de ideas señor Secretario verifique la votación sobre la Proposición sustitutiva que legalmente hay que tramitarla primero que la que se presentó, donde se pide el aplazamiento para el estudio y la decisión

de este proyecto y además yo sugeriría que en esta proposición sustitutiva se incluyeran tres Representantes a la Cámara para que hicieran el acompañamiento con el Ministerio... mesa de trabajo... En consideración la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Gracias, señor Presidente, yo no quiero que se le dé, como dice aquí el doctor Santos, entierro de tercera a su proyecto presentado, pero sí quiero preguntar si al aprobarse ese proyecto del doctor Santos va a tener problema los empleados que trabajan en el Palacio Murillo Toro, yo he sido un defensor de los trabajadores toda la vida y ese es mi deber, tengo un recuerdo señor Presidente y señora Ministra, en el Gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo se instaló el servicio de telecomunicaciones con el mundo entero en una parte cercana a Bogotá, anduvieron buscando por todos los cerros y todas las partes a ver dónde se conseguía la señal por medio de satélite y en Chocontá se encontró allá en una loma la señal y se instaló el servicio de telecomunicaciones con todo el mundo, la ironía de la vida cuál era doctor Santos, que en aquel pueblo donde se instalaron los servicios de comunicaciones con todo el mundo por un progreso que ha venido pero vuelvo y repito, la ironía de la vida es que Chocontá no tenía un solo teléfono, hoy goza Chocontá de 400 líneas, hubo progreso, yo estoy de acuerdo con ese proyecto del doctor Santos que se va a hacer un nuevo estudio.

También me refiero al doctor Gonzalo Parra donde habla de la televisión, doctor Parra, la televisión la trajo el Gobierno del General Rojas Pinilla que en paz descansa, pero la televisión también ha tenido unos problemas graves señora Ministra, no hay censura, en la televisión a nuestros niños se les está dando una enseñanza que no debe de hacerse donde se presentan unos programas de sexo que ojalá los niños no conocieran todavía, niños de 4 años, lo que dice el doctor Parra con las novelas, si uno va a oír una noticia y hay una novela y se le dice a la señora por favor quiero oír las noticias se encrespa todita y no lo deja ver a uno sino su novela eso no es correcto, yo creo que el Ministerio de Comunicaciones debe de tener un estudio y hacer una censura a ciertos programas que son dañosos para los niños. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Ya no voy a hablar del tema postal quiero pedirle excusas al Representante Parra porque cuando le respondí no le respondí el tema de televisión por estar muy atenta al tema postal pero ya veo que el tema de la televisión es de gran interés porque se han referido a este más de cuatro personas. Yo tengo que decirles

yéndome un poco atrás que el Gobierno no este Gobierno solamente, desde el Gobierno anterior se vienen presentando varios proyectos de ley para reformar la televisión en Colombia y todos han sido hundidos en el Congreso, nosotros presentamos el año pasado un proyecto, lo presentamos en octubre de 2002, se debatió durante el primer semestre del año pasado, tuvo un amplísimo debate muy polémico y el Gobierno se archivó... el proyecto se archivó por trámite el último día de sesiones del primer semestre del año pasado, la verdad nunca nos acompañó el Congreso en el... o por lo menos las mayorías en los intentos de reforma del sector de la televisión y es lamentable porque la televisión pública está herida de muerte, nosotros proponíamos dentro de las cosas más importantes que proponíamos era que los recursos que llegan a la televisión que son aportes del sector llegan es a la Comisión Nacional de Televisión, Inravisión no recibe un peso, Inravisión siendo un ente industrial y comercial del Estado la paradoja es que no puede generar sus propios recursos, al no poder generar Inravisión sus recursos pues tiene que depender de lo que le transfiera la Comisión y la Comisión e Inravisión han tenido bastantes diferencias a lo largo de la vida y una de las grandes diferencias ha sido en torno a la red de televisión, de quién es la propiedad de la red, a quién le corresponde el mantenimiento y el resultado de eso fue 5 ó 6 años sin mantenimiento de la red y eso es lo que ustedes están sufriendo hoy, lo que las regiones han venido sufriendo, el estado de la red es lamentable, hay una parte de la red que son equipos todavía buenos que tienen una vida útil pero se requieren muchos recursos, la Comisión nunca le ha pasado realmente los recursos necesarios y suficientes para ese mantenimiento de red a su vez con argumentos que uno tiene que respetar más porque es un ente autónomo.

Entonces ellos dicen que Inravisión no ha presentado los proyectos bien presentados para hacerle ese mantenimiento a la red, pero en eso nos hemos pasado 5 ó 6 años, yo les quiero decir que en este momento pues las relaciones entre el Gobierno y la Comisión son muy armónicas, hemos resuelto a partir del hundimiento de la ley del año pasado que nosotros no podemos seguir enfrentados peleando y que tenemos que hacer algo por la televisión pública y venimos hace un año trabajando en proyectos para mejorar la televisión en Colombia, desafortunadamente el proyecto de ley que se nos hundió nos garantizaba una priorización de los recursos y uno era darle prioridad número 1 al mantenimiento de la red precisamente para llevar televisión a todos los rincones de Colombia, se nos hundió no logramos sacarlo adelante y pues no tenemos hoy los recursos para poder hacer todas estas reparaciones, hay

proyectos presentados por Inravisión a la Comisión, algunos han sido aprobados y no vengo preparada para eso entonces no sabría decirle en qué región han sido aprobados pero con mucho gusto si usted se acerca nosotros le damos toda la información va a haber reparaciones porque ahí hay proyectos en curso y hay ánimo de la Comisión en aprobarlos pero digamos que no resuelvan de fondo el tema de riesgo que requería recursos que son muy cuantiosos y les quiero decir que hay un panorama inquietante y es que a la Comisión de Televisión se le están acabando los recursos, la Comisión tiene plata para muy poco tiempo y no hay en el horizonte una claridad de dónde van a venir los nuevos recursos de la Comisión Nacional de Televisión.

Por otra parte, sobre el tema de contenidos les quiero decir que es la Comisión de Televisión la encargada de hacer el control de contenidos, normalmente se hace es un control posterior y ahí nosotros no tenemos ninguna competencia ustedes saben que por ley, por Constitución, funcionarios públicos no podemos hacer nada más de lo que la ley nos manda a hacer, o sea, y la Constitución, yo no puedo meterme en terrenos ajenos y ahí tengo que respetar la autonomía de la Comisión de Televisión pero aquí quiero darles una muy buena noticia, pues a raíz del trabajo que hemos venido haciendo tratando de rescatar lo que se puede rescatar fuera de un proyecto de ley de lo que planteaba nuestro proyecto de ley es como se ha venido entonces manejando el canal institucional y Señal Colombia educativo y cultural, lleva ya un trabajo de más de 1 año de los Ministerios de Cultura, Comunicaciones y Educación para hacer una nueva parrilla, la nueva parrilla en su esquema viene funcionando como desde agosto del año pasado pero con contenidos viejos porque no habíamos podido hacer toda la licitación de nueva producción, o sea, que los contenidos y los horarios digamos que se mantienen parecidos pero estamos digamos que usando algún contenido reciclado, otros que son de convenios internacionales pero tenemos que hacer unos contenidos educativos y culturales propios, colombianos, además queremos trabajar con el sector de la televisión.

Aquí tenemos productores y realizadores maravillosos, la buena noticia que les quiero dar es que ayer se cerró la licitación para presentar... pues, que pretendía tener unas propuestas de los productores y realizadores colombianos hicimos un proceso muy largo, muy controvertido pero que finalmente salió triunfante, controvertido ¿por quién?, pues por el sector de productores, algunos de los productores y realizadores, realmente una minoría pero que hizo un esfuerzo grande por oponerse a lo que hicimos que fue crear un registro de productores y realizadores colombianos para identificar quién hace

televisión en Colombia y establecimos categorías porque hay unas grandes casas productoras y hay unos jóvenes realizadores que estarían en total desventaja si hiciéramos una sola categoría, entonces hicimos 5 categorías, puede haber uniones temporales entre la gran casa y un muchacho joven con mucho talento de manera que después de todo ese análisis se abrió la licitación y ayer se cerró con 95 propuestas, esas propuestas van a ser analizadas por unos jueces.

La segunda buena noticia es que hicimos entre los 3 Ministerios un listado de 40 jueces donde está lo mejor y lo más granado de la televisión en Colombia, ahí tienen ustedes nombres como Pepe Sánchez, como Jorge Alí Triana, como Kepa Amuchastegui, como todos de ese estilo, Luzardo y tuvimos la enorme satisfacción de que los invitamos a todos ayer al Ministerio de un listado que hicimos a proponerles que fueran jurados de los proyectos que ayer recibimos que fueron hasta 95 en la mañana no sabíamos todavía cuántos íbamos a recibir cuando nos reunimos con los jurados y la gran mayoría aceptaron y aceptaron ser jurados o sea, yo creo que vamos a tener una programación de lujo y que queremos que ese canal educativo y cultural sea una alternativa porque por qué los niños tienen que ver los Simpson, porque no tienen otro canal donde puedan ver otra cosa buena y constructiva.

Entonces, nosotros y aquí existe la libertad y no hay realmente dentro de Colombia una censura, hay libertad en los medios de comunicación de manera que no es mucho lo que el Gobierno pueda hacer para controlar esos contenidos, ¿qué tiene uno que hacer? Pues dar alternativas, que la gente tenga otra cosa que ver y en eso es que estamos trabajando, entonces van a ver ustedes una televisión distinta a partir de agosto en Señal Colombia y por supuesto pues seguirá funcionando el canal institucional buscarlo, hacerlo cada vez mejor, cada vez una programación más armónica, más técnica, más con identidad de canal, en eso estamos trabajando.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, no es el tema ni del debate ni de la Comisión, pero yo creo que en buena hora ha surgido un debate que inclusive trasciende el debate de hoy, por su importancia y por su contenido para el país, los canales regionales señora Ministra, por ejemplo para el caso del departamento del Huila era Teveandina, se convirtió en un canal de rock que nada está transmitiendo ni sobre la cultura ni sobre la idiosincrasia ni sobre armar región ni mucho menos armar ciudadano y ciudadanía, yo creo que en esa propuesta no solo el canal institucional y por supuesto el canal educativo sino los canales regionales que perdieron su esencia, su origen, su destino, su

fin Ministra. Solamente eso señor Presidente porque es difícil que volvamos a tener a la Ministra aquí para poder hablar de temas como este.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Planeación Nacional y el Ministerio de Comunicaciones contrataron una consultoría sobre televisión pública, esa consultoría incluye en su parte final modelo de gestión para los canales públicos, ya lo conocen los canales públicos, hemos estado compartiendo con ellos la información y tanto la Comisión de Televisión pues nosotros en lo que nos puede competir pero están muy interesados en darle apoyo a los canales regionales, no es mucha la plata que hay, no son muchos los recursos pero sí hay apoyo para tratar de tener una buena red a los canales regionales y tratar de colaborar con ellos en el modelo de gestión porque la verdad es que la mayoría de esos canales regionales han tenido malas administraciones, han tenido una muy pobre gestión y por eso la gran mayoría está en graves problemas económicos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias Presidente, a ver, vamos a desempañar la discusión, yo pienso que si nos remitimos al artículo 107 de la Ley 5ª para pedir aplazamiento señor Presidente para la semana entrante, creo que con eso salimos de la situación embarazosa en que estamos, entonces le pido señor Secretario que le dé lectura al artículo 107 de la Ley 5ª.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Artículo 107 de la Ley 5ª. *Aplazamiento.* Los miembros de cada una de las Cámaras podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha para su continuación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición, entonces leída de aplazar el proyecto. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Aplazado entonces para el miércoles de la otra semana.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Que se conforme la comisión de trabajo para poder presentar doctor Arias ya el análisis desde el punto de vista jurídico, qué artículo es inconstitucional, hacer todas las averiguaciones de orden jurídico para poder presentar

el proyecto sin esos vicios que aquí se han enunciado, o se han mencionado.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Tengo citación para la Comisión Sexta de Cámara, la Proposición 025.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Qué inconveniente tiene que se conforme realmente una comisión aquí en la Cámara con usted Representante y conjuntamente con el Ministerio y avancen en este tema de estudio del proyecto, yo creo que una semana no es suficiente para analizar este tema, es decir, de todas maneras yo pienso que el proyecto está aplazado pero sí se requiere un tiempo suficiente para que lo estudien, yo pienso que la Comisión la puede integrar perfectamente de una vez la vamos a designar, la integra el Parlamentario Guillermo Santos, el honorable Representante Ricardo Arias Mora, el honorable Representante General Canal y el Representante Guillermo Abel Rivera también, los cuatro integran esa comisión para hacer acompañamiento en el Ministerio.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hard:**

Yo no puedo aceptar la citación porque estoy citada con Proposición 025 en la Comisión Sexta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

De todas maneras el proyecto está aplazado, no está archivado ni nada, sino que sigue aquí vivo en la Comisión y si la semana entrante no hay... no nos alcanza el tiempo para discutirlo ahí estamos listos para discutirlo después del 20 de julio, sí claro, que quede aplazado para la semana entrante, para el miércoles, no sabemos qué va a pasar la semana entrante.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Regional.**

Autores: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Por lo anteriormente expuesto presentamos ponencia para que se dé primer debate al pliego de modificaciones del Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, *por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Regional*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración... ha sido leída la ponencia. ¿Aprueba la proposición con que termina el informe, la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Señor Presidente, señores Parlamentarios se somete a consideración de la Comisión Segunda el Proyecto de ley número 247 de 2004, por la cual se crean las zonas especiales de desarrollo económico regional; ese proyecto de ley señores Parlamentarios tiene la ponencia de Guillermo Rivera coordinador de Ponentes, de Juan Hurtado y de quienes les habla, hemos venido trabajando precisamente en ese pliego de modificaciones al proyecto de ley en la búsqueda de crear estas zonas especiales de desarrollo económico regional, estas zonas especiales de desarrollo económico regional como lo dice el artículo primero tiene un objeto preciso, es el de impulsar procesos de desarrollo en zonas deprimidas yo busco con esta intervención generar únicamente señor Presidente dar la idea global del proyecto de ley sé que luego tanto usted como el Representante Rivera irán a hacer el énfasis especial en cada uno de sus artículos en este...

Este proyecto de ley busca por sobre cualquier otra naturaleza lograr impulsar los procesos de desarrollo, repito, en las zonas deprimidas de frontera y eso me parece que es el capítulo importante, el capítulo de resaltar, el que esta Comisión y estos proyectos de ley hagan valer aquella denuncia y aquella protesta clara de los colombianos, de los raizales nuestros que viven en las fronteras colombianas que no han tenido en estas partes y en estas zonas importantes de nuestra república estímulo al desarrollo, fomento, a la creación de empresa, posibilidades a un verdadero progreso, a un verdadero desarrollo como bien ellos lo merecen y como debe ser la sintonía total de la Colombia siglo XXI que nosotros tenemos la obligación de desarrollar, se crean estas zonas especiales de desarrollo económico regional y se dejan unos departamentos y unos municipios por supuesto en el cumplimiento de la reglamentación, de la legislación en cumplimiento de la ley nacional con base en poder ellos allí poder hacer ese vínculo de desarrollo fronterizo y de desarrollo

comercial en el cual se ha pretendido al interior y al estudio de este proyecto de él, sobra advertir que nosotros tuvimos también allí con el Ministerio de Comercio Exterior la búsqueda del sentimiento del Gobierno con respecto a proyectos de esta naturaleza y qué importante es que hoy la plenaria de la Comisión Segunda tenga entonces un régimen especial de estas zonas de exportación, de estas zonas económicas inclusive adaptándolas a la economía de cada región.

Tuve la oportunidad señor Viceministro Carlos Alberto Sarrut, tuve la oportunidad de estar en Cúcuta en la zona fronteriza con la Cámara de Comercio de ese municipio y allí ellos nos mencionaban la imposibilidad de los términos que en economía se tengan como obligatoriedad de participación en el caso del proyecto anterior cuando se hablaba del proyecto de millón de dólares para la conformación y como este proyecto modificador pues trata de ajustarlos con unas modificaciones precisas que seguramente tanto el Representante Hurtado como el Representante Rivera lo irán a denotar en la siguiente presentación, en esa reunión señor Presidente con la Cámara de Comercio de Cúcuta me explicaban ellos el Director Ejecutivo de esa importante entidad gremial cómo necesitan que la legislación nuestra, aquella que fuera promulgada en el estudio de estas zonas económicas posibilitaran realmente como lo he venido yo denunciando mucho en la Comisión Segunda y en la plenaria como que podamos nosotros tener una legislación con dientes que garantice resultados, a veces legislamos en una forma tan general, en una forma tan amplia que por supuesto imponemos unas condiciones tan difíciles de lograr que muchas de estas zonas económicas de frontera nunca han podido tener verdaderos vínculos y polos de desarrollo real en el concierto nacional.

Creemos, y así ha sido el pensamiento señores Representantes en compañía de los compañeros ponentes de este proyecto de ley, que tenemos ahora sí unas tasas, unas capacidades económicas que van a estar muy propias, que van a estar muy dirigidas precisamente a las posibilidades de cada una de las regiones, este proyecto de ley necesita señor Presidente y señor Secretario un avance significativo en su trámite, este proyecto de ley debe llegar con alguna urgencia a la plenaria para efectos del trámite reglamentario dadas las condiciones que lo acompañan y dado de que estamos ad portas ya de un cierre legislativo que debe darse hacia el próximo 20 de junio, creo que pues no puedo agotar todos los temas teniendo en cuenta dos ponentes más del proyecto y señor Presidente esas son las condiciones generales las cuales vuelvo y repito se cifran en la buena esperanza de los colombianos que hoy viven en las latitudes, en

los territorios límites de nuestra República y aspiro y aspiramos entre todos que este proyecto de ley verdaderamente signifique progreso, signifique desarrollo, solamente me queda una circunstancia final y es el deseo de otros territorios colombianos de participar en él y le pediría a la Comisión Segunda mucha amplitud, ser laxos, ser amplios, generosos quizás en esa interpretación de incorporación de nuevas zonas regionales, por supuesto en el cumplimiento de la ley pero en el entendido de que es este tal vez uno de los últimos mecanismos de ley que podrán tener trámite en el Congreso de la República y que podrán entonces disponer mejor estas zonas de desarrollo territorial y fronterizo dada la celeridad con que se llevan los procesos de integración comercial, hemisférica que se está dando en otros conciertos y en otros escenarios pero que representan en definitiva todo un compendio de leyes que deben favorecer el desarrollo nacional, pedirle por último señor Presidente a mis compañeros de Comisión darle el trámite y la aprobación correspondiente a este proyecto de ley y a usted señor Presidente agradecerle la posibilidad de la participación en el día de hoy. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, yo simplemente quisiera hacer algunas anotaciones de algunos de los aspectos que a mi juicio son los más importantes de este proyecto, creo que el doctor Ricardo Arias hizo ya una presentación general del mismo, hizo una explicación de las bondades, de las motivaciones que tiene este proyecto de ley, yo quisiera decir en ese sentido algunas consideraciones muy puntuales, la primera es que la modificación que el proyecto introduce con respecto a la Ley 677 de 2001 obedece a los compromisos que el Estado colombiano tiene al ser signatario de la Organización Mundial del Comercio, nosotros no podemos seguir en nuestro ordenamiento jurídico planteando subvenciones para las exportaciones y en consecuencia la Ley 677 de 2001 iría en contravía de un Tratado Internacional perfeccionado por el ordenamiento jurídico colombiano que a su vez hace parte del bloque de constitucionalidad, por esta razón pues la idea de modificar el espíritu de ayuda, de subvención a las exportaciones que tenía la Ley 677 de 2001, por esa razón este proyecto de ley lo que está planteando son zonas especiales de desarrollo económico bajo un entendido de que ya lo incluía la ley anterior y es que las zonas de frontera en la dinámica de integración comercial convierten por lo general o debieran convertirse por lo general en epicentros de desarrollo y en Colombia lo que la realidad está indicando es que las zonas de frontera son por lo general territorios en donde lo que prevalece es la ausencia de

Estado, en donde lo que prevalece es el desempleo, en donde lo que prevalece es la ausencia de una dinámica económica propia de los territorios fronterizos. En este sentido tanto la ley anterior como esta pretenden darle dinámica a los territorios fronterizos, la anterior sobre la base del apoyo a las exportaciones este proyecto de ley y esta es la modificación sustancial lo que pretende es crear una serie de instrumentos sobre todo de carácter tributario, también algunos instrumentos de carácter especial en cuanto a la legislación laboral para atraer la inversión hacia esas zonas fronterizas y permitir que ellas sean territorios dinámicos en medio de los escenarios de integración que Colombia ha venido transitando y va a seguir transitando con mayor fuerza en los próximos años.

El proyecto original incluía como zonas especiales de desarrollo económico regional los municipios fronterizos de Cúcuta, de Valledupar, de Ipiales, de Tumaco y de Buenaventura, yo me atrevería a decir sin haber conversado al respecto con los funcionarios del Gobierno que la idea de incluir esos municipios en particular obedecía a la dinámica comercial que los mismos han tenido a lo largo de la historia económica de la Nación, todos conocemos el dinamismo que ha tenido la ciudad de Cúcuta en virtud del comercio binacional con la hermana República de Venezuela, los sureños conocemos aún más lo que significa Ipiales en el comercio binacional con la hermana República del Ecuador, de la misma manera en el caso de la frontera colombo-venezolana lo que ha venido significando más recientemente que Cúcuta, la ciudad de Valledupar que aquí representa de manera muy digna el Representante Monsalvo y en lo que tiene que ver con la costa pacífica, pues Buenaventura ha sido el puerto por excelencia en el Océano Pacífico, se ha pensado también que el puerto de Tumaco por las expectativas futuras debiera ser incluido en este proyecto de ley, una de las grandes preocupaciones que ha manifestado el Gobierno y debo confesar que entiendo señora Viceministra esa preocupación, es que a este proyecto de ley se le cuelguen un sinnúmero de municipios por el hueco fiscal que ello generaría, el instrumento principal para atraer la inversión hacia estos municipios que están siendo establecidos a través de este proyecto de ley como zonas especiales de desarrollo económico es la exención tributaria, básicamente la exención del impuesto a la renta que está atada al número de empleos que cada una de las empresas beneficiarias de este proyecto pueda proveer y en la medida en que hayan más empleos pues va aumentando la exención tributaria, incluso hasta llegar a cero, si existen empresas que puedan ofrecer 100 empleos como mínimo y de ahí en adelante no habría pago de impuesto a la renta, en ese sentido si

se le colgaran muchos más municipios a este proyecto de ley pues se generaría un hueco fiscal enorme en medio de las afugias frente... a las afugias fiscales que vive el Estado colombiano en los últimos años.

De otra parte habría también que señalar que colgarle un sinnúmero de municipios sin ningún tipo de criterio en términos de las posibilidades de inversión, de la infraestructura de los municipios podría también convertir el proyecto de ley en un saludo a la bandera, yo no quiero imaginarme, no voy a hablar de ningún municipio en particular pero no quiero imaginarme un municipio que no tenga acceso terrestre, que si no tiene acceso terrestre tampoco tenga una infraestructura aeroportuaria adecuada, en fin, pues esos municipios gozarían del beneficio de la ley en la teoría pero en la práctica difícilmente una empresa pudiera instalarse allá justamente por esa realidad en términos de la infraestructura. En compañía del doctor Juan Hurtado y del doctor Ricardo Arias y en el pliego de modificaciones incluimos dos municipios más, yo sé que tanto el Gobierno y mis compañeros dirán ¿por qué incluye uno de los municipios de su departamento? Pero yo les voy a decir que no, hemos incluido dos municipios más que son el municipio de Arauca en el departamento de Arauca y el municipio de San Miguel en el departamento del Putumayo por una sola razón y voy a permitirme explicar esa razón que a todas luces nos parece que tiene el mayor sentido en términos de desarrollo económico y en términos de lo que este proyecto de ley está pretendiendo crear, en los próximos años la ruta terrestre que integrará a los tres países del norte de la comunidad Andina, es decir, Venezuela, Colombia y Ecuador no será la vía que hoy pasa por Cúcuta y por Ipiales, será la vía que va a pasar o que actualmente pasa solamente que no está en óptimas condiciones por el municipio de Arauca en el departamento de Arauca y por el municipio de San Miguel en el departamento del Putumayo. Según los estudios del Ministerio de Transporte esta vía es menor en términos de distancia porque es una vía más plana, es una vía que viene cruzando el pie de monte de los Llanos Orientales, desde Arauca hasta Villavicencio y luego viene por todo el valle del Magdalena en el departamento del Huila para llegar al Putumayo y luego al Ecuador, es una vía que solamente tiene pendiente por su paso en la capital de la República, es decir, desde Villavicencio a Bogotá y desde Bogotá hasta Girardot, el resto de la vía es absolutamente plana a diferencia de la vía que pasa por Cúcuta y por Ipiales que es una vía que atraviesa la cordillera de los Andes, entonces es una vía que en términos de distancia es menor y que en términos de costos de operación de transporte también es menor. Se habla de que en promedio por cada número determinado de kilómetros,

creo que alrededor de 100 kilómetros los transportadores están ahorrando en promedio 300.000 pesos por esta vía, luego, esas condiciones de carácter técnico lo que quieren decir es que a la vuelta de unos años cuando esa vía esté optimizada la inmensa mayoría del comercio trinacional, es decir, entre Venezuela, Colombia y Ecuador y de ahí hacia el sur van a pasar por esta vía, por ello en una perspectiva futurista de legisladores, hemos creído conveniente incluir ese par de municipios, pero además con un párrafo transitorio señor Viceministro y señora Viceministra para que no se vaya a preocupar usted por el hueco fiscal que estos municipios entrarán a ser beneficiarios de esta ley una vez esta vía esté optimizada, es decir, una vez esta vía esté terminada, porque de lo contrario si esos municipios se incluyen sin que la vía esté terminada pues igual esto va a resultar un saludo a la bandera.

Entonces con esto lo que quiero decirle a los colegas que tienen pues todas las preocupaciones del caso es que no hemos incluido más municipios de manera arbitraria, lo hemos hecho acogiéndonos a un criterio técnico que nos ha sido otorgado por el Ministerio de Transporte, un asunto que también se me olvidaba y que en buena hora me recuerda mi colega, el doctor Arias, es que Colombia también acaba de firmar como parte de la Comunidad Andina, es signatario del Acuerdo CAN-Mercosur y esta vía de la que les estoy hablando es la vía que va a permitir la comunicación de nuestro territorio con el sur del Continente, de tal manera que la inclusión de estos dos municipios tiene razones de orden técnico creo yo aquí demostradas.

Lo otro que también quería comentar que ya lo hizo el doctor Ricardo Arias es que a diferencia no solamente del proyecto original sino de la ley que este proyecto de ley estaría reemplazando que es la Ley 677 de 2001 se decidió disminuir los topes de inversión de las empresas beneficiarias de estas zonas especiales de desarrollo económico regional, y ¿con qué propósito?, con el propósito de atraer aún más la inversión, se había planteado que en el primer año la inversión debiera ser mínimo de un millón de dólares, creímos conveniente que ese millón de dólares en lugar de ser el tope mínimo se convirtiera en el tope máximo a partir de aquellas empresas que se instalen luego de 3 años de entrada en vigencia la ley, con esto lo que nosotros aspiramos es que una vez la ley sea aprobada pues cumpla su propósito y que de verdad sea un gran atractivo para los inversionistas y para la generación de empleo en esas zonas de frontera, es importante también señalar que la exención tributaria está únicamente ligada a la generación de empleo, yo creo que con este esquema que se está planteando está más que compensado el hueco fiscal, es decir, si una

empresa está exenta del pago al impuesto a la renta es porque está generando como mínimo 100 empleos, es decir, el hueco fiscal que se está propiciando a partir de la exención tributaria se está compensando con el crecimiento económico a partir de la generación de empleo y esos topes están... del porcentaje de exención hasta llegar a "0" están estrictamente condicionados a la generación de empleo, un elemento importante sobre el cual yo tengo dudas sobre la constitucionalidad que habrá que revisarla cuando este proyecto vaya a plenaria es que el 50% de los empleos deba ser de residentes de la región yo tengo muchas dudas de la constitucionalidad porque me da la impresión de que ahí podríamos estar violando el derecho a la igualdad, entonces habría que revisarlo y ese es un punto para no entrar en detalle ahora porque podríamos considerar si el proyecto es aprobado en el pliego modificatorio que va a la plenaria, sin embargo, pues esta idea se incluyó ahí porque nos parecía que el instrumento básicamente lo que quiere es generar condiciones de mejoramiento de oferta de empleo en las zonas económicas de desarrollo especial.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Gracias Presidente, gracias honorables Representantes, esa es la famosa discusión de la igualdad entre los desiguales, pero tengo esta inquietud honorable Representante ponente, yo tengo entendido que la decisión de la organización mundial de comercio frente a la eliminación de las subvenciones en el 2006, el 31 de diciembre de 2006 se refiere precisamente al tema de la eliminación de la exención tributaria de impuesto a la renta, el Plan Vallejo trae ese punto específico, pero lo que significan las zonas francas y esas zonas de exenciones a las importaciones, a los aranceles, en fin, y el tema del pago del IVA eso sigue vigente y no fue tocado por la Organización Mundial de Comercio, de pronto estoy muy equivocado, mi pregunta es: Si esa decisión de la Organización Mundial de Comercio que va concretamente con el tema del Plan Vallejo que es el tema de la exención de impuesto de Renta ¿será aplicable para lo que ustedes están proponiendo en buena hora pero que de pronto la Organización Mundial del Comercio nos sancione por hacer exenciones de impuesto a la Renta o la presunción a la renta presuntiva?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Lo que pasa es que el espíritu con que estaba creada la ley anterior, la Ley 677 de 2001 era que la exención tributaria se generaba a partir del número de exportaciones o del nivel de exportaciones. En este proyecto de ley la exención tributaria no la generan las

exportaciones sino la generación de empleo, entonces esa es como la modificación sustancial para permitir que el propósito con el cual fue expedida la Ley 677 se cumpla, pero para que además nos ajustemos a los compromisos que Colombia suscribió con la Organización Mundial de Comercio, otro de los afanes digamos que tenemos de darle trámite a este proyecto de ley es que Colombia tiene plazo hasta el 30 de junio para iniciar acciones y poner su legislación a tono con los compromisos adquiridos con la Organización Mundial del Comercio, yo dejaría ahí doctor Hernández no sé si está satisfecha su inquietud.

Y finalmente señor Presidente yo quería simplemente anotar que este proyecto de ley también está creando un régimen especial laboral quizás un poco más flexible que el régimen laboral ordinario con el propósito de atraer la inversión, aquí básicamente lo que nosotros queremos es crear condiciones propicias por un lado de carácter tributario, por otro lado de carácter laboral para atraer la inversión a estas zonas fronterizas que es finalmente el gran objetivo que motiva la presentación de este proyecto de ley.

Mil gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Yo solamente quiero agregar lo siguiente a lo muy juiciosamente expresado por el Representante Guillermo Abel Rivera y el Representante Ricardo Arias Mora: una de las más grandes preocupaciones que hemos tenido en esta Comisión es precisamente el abandono del Estado, la falta de presencia del Estado en las zonas fronterizas, eso es algo que aquí se ha repetido en innumerables oportunidades y en buena hora el Gobierno Nacional entendió la necesidad de diseñar la estructura de un proyecto de ley que le diera impulso, fortalecimiento a unas zonas como dice el proyecto las zonas especiales del país como las que aquí se han mencionado, la mención que ha hecho el Representante Guillermo Rivera de la vinculación de Arauca con San Miguel porque ese va a ser el corredor definitivamente del desarrollo desde Venezuela hacia el sur del Continente, la vinculación de la zona tan importante para el país como es la zona del Cesar, de la capital, Valledupar, y el fortalecimiento que se le tiene que dar a el puerto más importante del país que es Buenaventura, que fue motivo también además de un análisis con las autoridades de Buenaventura en oportunidad reciente que nos reunimos con el Alcalde y los funcionarios que están responsablemente trabajando en la recuperación de un municipio que estuvo en condiciones muy graves económicas de empleo, de desempleo que tiene, el proyecto tuvo obviamente la participación muy activa de los Ministerios que tienen que ver con el

mismo, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Hacienda, la Organización Mundial de Comercio también ha hecho la revisión debida y oportuna de este proyecto de ley que creemos que se ha enriquecido con las luces de los colegas que integran esta Comisión pero por esa razón yo quisiera más bien darle el uso de la palabra en este momento al señor Viceministro, Carlos Alberto Sarrut, y a la señora Viceministra, María Inés Agudelo, para que ellos nos ilustren mucho mejor como quieran... en el orden que quieran, para que ilustren mejor a la Comisión sobre las bondades y lo que se ha hecho de ejercicio interdisciplinario para fortalecer un gran proyecto que debemos de sacar adelante en el día de hoy, que por eso lo incluimos en la agenda del día para ver si lo llevamos a la plenaria de la Cámara y le podemos dar segundo debate la semana próxima que además lo vamos a fortalecer con la coordinación de la ponencia del Representante Luis Alberto Monsalvo que es un Representante muy ilustre del departamento del Cesar.

**Hace uso de la palabra el Viceministro Carlos Alberto Sarrut:**

Gracias Presidente, yo me permitiría ilustrar la orientación fundamental del proyecto de la siguiente manera, parte de reconocer dos hechos fundamentales, el primero como lo dijeron los tres Representantes Ponentes que hay unas zonas deprimidas que requieren una atención especial del Estado por las condiciones especiales de operación económica sometido normalmente a los choques de comercio fronterizos y para ese efecto ya había en la legislación colombiana un proyecto de las zonas económicas especiales de exportación que contemplaba fundamentalmente 5 ciudades fronterizas: Cúcuta, Valledupar, Tumaco, Ipiales y Buenaventura parte de reconocer ese hecho frente al otro hecho que es la necesidad de montarle los subsidios a las exportaciones por cuenta de las reglamentaciones de la Organización Mundial de Comercio en la cual Colombia pertenece desde 1995.

Yo quisiera ilustrar adicionalmente la pregunta que hizo el Representante Hernández en el sentido de que la Organización Mundial de Comercio no prohíbe los beneficios fiscales, los países pueden utilizar los beneficios fiscales como un instrumento de desarrollo de algunos de los sectores la Organización Mundial de Comercio lo que prohíbe es los subsidios a las exportaciones, cualquiera que sea la forma que asuman esos subsidios, beneficios fiscales, subsidios directos, etc., que vayan directamente atados a las exportaciones entonces, de los países pueden seguir utilizando beneficios fiscales siempre y cuando no estén atados directamente al proceso exportador, siempre y cuando no se conviertan directamente en subsidios a las exportaciones, entonces aquí

digamos que lo que se hace es seguir trabajando el mismo hecho de las zonas fronterizas y dar una atención especial a esas ciudades de fronteras o a esas zonas fronterizas pero cambiando la orientación y el hecho generador del beneficio; el hecho generador del beneficio antes era el volumen de las exportaciones generadas por las empresa o los proyectos que se localizaran en esas zonas fronterizas, ahora el hecho generador es la generación de empleo, entonces ahí digamos es donde se rompe completamente cualquier posible atadura contra las prohibiciones de la OMC, entonces ahora el hecho generador que hace acreedor a las empresas o a los proyectos que se presenten de los beneficios fiscales de reducción de impuesto de renta es la generación de un número "x" de generación de empleo, bien sea que la producción esté destinada o no a la exportación, entonces ahí se rompe digamos y se cumpliría con las reglamentaciones de la Organización Mundial de Comercio, por lo demás creemos que el proyecto reconoce esos dos hechos, trabaja a partir de esos dos hechos fundamentales y crea una serie de instrumentos y de beneficios importantes para lograr el desarrollo de esas zonas de frontera y propiciar el desarrollo del crecimiento económico, ahí son inversiones nuevas, de cierto tamaño que se pretende que generen un volumen de empleos en el tiempo, yo creo que el tema ha sido ampliamente discutido, es de todos conocido, es una ley que es del año 2001, la Ley 677, tenía unos montos de inversión a partir de los cuales no se atrajo inversión, se redujeron esos montos de inversión en el año anterior de 1 millón de dólares a 100.000 dólares para el primer año, los proyectos de inversión que se presenten a las zonas económicas especiales de exportación, el proyecto conserva ese monto de inversión de 100.000 dólares para los proyectos que se hagan a esas zonas pero conserva también un hecho importante es que sea inversión nueva, es muy importante, digamos que no sea relocalización de empresas sino que este tipo de instrumentos y este tipo de beneficios sirvan para atraer nuevas inversiones a esas ciudades y a esas zonas de frontera, yo recalcaría únicamente y finalmente ya pues que se pretende dar esos estímulos y crear esos instrumentos siempre y cuando esté atado a la generación de empleo y ahí pues ustedes vieron en los últimos articulados cómo los descuentos al impuesto de renta están atados a una generación permanente en el tiempo de un número de empleos nuevos durante cada uno de los años en que esté operando la empresa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

No se encuentra aquí el doctor Jaime Espeleta y el doctor Wilmer, pero... no le veía aquí, yo quisiera saber cuál es el argumento

porque Maicao no puede entrar en esa zona especial teniendo en cuenta los grandes problemas que se han presentado allí y particularmente entre la DIAN y la comunidad de La Guajira, yo quisiera saber qué argumento fundamental podría excluir a Maicao que este proyecto podría ser el cambio total de lo que ha soñado el nivel central frente a la situación del comercio de Maicao, es decir, para que se pueda incluir Maicao en este proyecto sería la propuesta.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Compañero Efrén, me he permitido hacer una solicitud con el aval no del Gobierno pero sí de dos de los ponentes, el doctor Ricardo Arias y el doctor Juan Hurtado me van a permitir someterla a consideración de la Comisión Segunda en la cual le pido encarecidamente a la Comisión que me apoye esta solicitud de incluir Riohacha y ahora explico por qué Riohacha, obviamente hoy Maicao “goza” del privilegio de ser zona de régimen especial aduanero, con el discurrir del tiempo y con los hechos contundentes que nos han dado el detrimento de la actividad comercial de Maicao que constituye como hecho de notoriedad pública el hecho de que el comercio de Manaure, Uribia y Maicao se ha venido a menos y como lo dije en un debate hace unos días cuando la actividad de Maicao era ilícita la romería de gente, las masas humanas del interior del país, de toda la costa Atlántica de Venezuela y del área del Caribe se contaban por miles, en Maicao no se podía caminar hace 15 o 20 años, una vez Maicao entra dentro del aspecto de la legalidad, y acogiéndose a manos extendidas y a brazos abiertos de los diferentes Gobiernos de turno para que entraran dentro del marco legal del país porque presiones económicas de los gremios de Medellín y de otras ciudades del país presionando a los Presidentes del turno supuestamente se le privilegió a Maicao con una zona de régimen especial aduanero que ha venido en detrimento inversamente proporcional a su actividad, hoy Maicao, Uribia y Manaure no solo es un pueblo, una población o un territorio colombiano muerto en la actividad comercial sino que también es directamente proporcional su muerte y su catástrofe económica, el hambre de su gente, las necesidades básicas insatisfechas de su pueblo, es directamente proporcional al aumento del problema del orden público, ya hoy en los noticieros nacionales e internacionales, en la televisión, en la prensa la gente ya como se acostumbró a ver el problema de la masacre de la alta Guajira contra los indígenas Wayúu.

Ayer llegué de Maracaibo visitando a más de 300 familias desplazadas de los Wayúu que ya no son desplazados, el término en el Derecho

Internacional sería refugiados, están pasando hambre pero la cosa tiende a acrecentarse porque el indígena Wayúu, como lo dije hace unos días en Señal, en directo para todo el país, tiene enraizado una cosmovisión del sentido de la venganza y quienes están allá solamente son los ancianos, los niños y las mujeres cada adulto mayor que lleva a refugiar a su familia a Venezuela regresa en busca de venganza si no con un arma con el ánimo de buscarla para enfrentar a grupos al margen de la ley que quieren masacrar a su etnia, grave situación está viviendo hoy la alta Guajira, ¿producto de qué?, del cierre del puerto, de Portete, medida coercitiva de la DIAN y hoy no tienen ni siquiera alternativa en Manaure, pero cierran Portete y cada día prorrogan 30 días más.

Segundo, la presencia de grupos al margen de la ley en la Alta Guajira que obviamente vieron la oportunidad de un negocio.... Me permito cerrar señor Presidente, y resulta de que todo esto es consecuencia de la situación económica de La Guajira la situación de amenaza que hoy viven los Libaneses, los Palestinos, la comunidad mucho más amplia y más grande de Musulmanes en Colombia se encontraban en antaño en Maicao, una de las mejores mezquitas de Sur América tienen asiento en Maicao y resulta de que la migración masiva de Palestinos y de la Comunidad Arabe es tremendamente preocupante porque la columna vertebral de Maicao de antaño fue la Comunidad Arabe, hoy están emigrando hacia Aruba, hacia Panamá, hacia Barranquilla en el peor de los casos y hacia Paraguay buscando un mejor porvenir porque cuatro organizaciones delincuenciales que las autoridades la conocen saben dónde están y no hacen nada por ello están secuestrando lo que llaman el famoso secuestro Express y se lo entregan a las FARC Frente 59 a efectos de que estos Palestinos le puedan quitar una tajada mayor de tipo económico, ¿todo eso lo origina obviamente quién?, la situación económica de Maicao; ayer mismo secuestraron a una Alcaldesa de mi movimiento político, la ex Alcaldesa de Uribia, Cielo Redondo Mindiola, la Alcaldesa de Uribia se encontraba departiendo en la puerta de su casa con unas amigas, un pueblo que en antaño remanso de paz, Uribia, hoy cualquier grupo al margen de la ley la delincuencia común entra como Pedro por su casa y secuestra del seno de su familia a una persona honesta, respetable y una persona que tiene una trayectoria y una hoja de vida honestas y de servicio a la comunidad, clamo a los secuestrados por el respeto a la vida de esta señora y por la pronta liberación exigimos en ese sentido y vamos a hacer ahora una proposición que les pido que me acompañen para la pronta liberación de la doctora Cielo Redondo Mindiola.

Toda esta situación económica catastrófica obviamente se ha convertido en caldo de

cultivo para que hoy la zona de régimen especial aduanero sea una catástrofe, sea un fracaso rotundo y vemos que Bogotá, que Cali, Medellín por las narices de la DIAN sigue pasando el contrabando y no hay unos organismos de control y no vemos sino yo no sé partiendo y haciendo positivos, en Leticia, Amazonas, con el famoso decomiso de pescado de origen Brasileiro, por Dios, yo apoyo este Gobierno y lo voy a apoyar en su reelección cierto es, sí Pedro Pardo cierto es, pero de verdad que siento una grave preocupación, una gran inquietud, unas serias dudas con respecto a que el programa de seguridad democrática viene obteniendo inmensos resultados a nivel de la geografía nacional, indudablemente, con sus fallas, claro está pero a nivel de La Guajira va en contravía el problema del orden público al problema que viene solucionándose un poquito, poco a poco a nivel nacional y vuelvo y hago el llamado para que se solucione eso, y como quiera aterrizando en el tema de Maicao porque no lo incluí, porque lo primero que va a decir el Gobierno es que ya goza de ciertos privilegios en la zona de régimen especial aduanero, ojalá y nos la quiten, se las regalamos, porque con prebendas así, con migajas de ese tipo para qué comer.

Entonces hemos optado por hacer una respetuosa solicitud, sé que no contamos con el aval Viceministra, sé que no contamos con el aval doctor Sarrut del Gobierno, pero como quiera que nos corresponde hacer lobby falta todavía un debate y no van a alegar que Maicao está en la zona de régimen especial aduanero queremos tener como una mínima aseguranza de que la capital de La Guajira, por lo menos Riohacha tenga la posibilidad de ser incluida en este proyecto de ley, vamos a incluir Riohacha provisionalmente modificaremos si la realidad así lo determina pero incluyamos la capital, y solicito amablemente a esta Comisión que me apruebe esta proposición, esta solicitud de que Riohacha sea incluida, el aval que lo primero que van a decir no cuenta con el aval del Gobierno, bueno, lo buscamos, y en el último debate me comprometo con el oficialismo y con la oposición a que yo hago el lobby con el Gobierno y en plenaria sometemos a consideración con el aval del Gobierno con el visto bueno de ustedes, pero hoy denme la oportunidad de que Riohacha sea incluida para que por lo menos tengamos la posibilidad de buscar el aval posteriormente. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Gracias, señor Presidente, Gracias señora Viceministra. En los mismos términos el caso de Leticia podría... Como la respuesta que se va a dar respecto del tema de Maicao es

similar pienso yo, entonces el tema de Riohacha, el tema de Leticia por favor Viceministra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Moción de Orden.

Es que le hice una pregunta al Viceministro, yo quisiera que me contestara sobre el tema de Maicao concretamente.

**Hace uso de la palabra el Viceministro Carlos Alberto Sarrut:**

La razón fundamental es que cuando se expidió la Ley 677, este instrumento es un instrumento que tiene que conciliar dos cosas, el tema fiscal con la depresión de algunas zonas de frontera entonces realmente como dijo el Representante Espeleta ahora, el tema de Maicao se consideró que tenía un régimen aduanero especial pero lo que hay en el fondo de ese tema es que de todas maneras las únicas poblaciones de frontera evidentemente no son esas 4 ó 5 que están en la ley pero ahí lo que habría que conciliar es el tema fiscal con algunas zonas de frontera o ciudades de frontera que en este momento se consideró que tenían algún potencial exportador o algún potencial de cuidar esos o de que esos instrumentos de generación de potencial empresarial fueran efectivos, el caso de Maicao específicamente no se incluyó porque se consideró que tenía un régimen aduanero especial como dijo el Representante Espeleta.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Viceministro, más hacia adentro es la concepción de la zona especial aduanera en Maicao que como modelo exportador y si el Gobierno Nacional quiere resolver ese problema en La Guajira tiene que darle una opción a Maicao, yo respeto mucho lo de Riohacha pero es que Riohacha es una visión más institucional y no sé, perdonen mi ignorancia, no sé si tiene frontera en su jurisdicción municipal con Venezuela, pero me parece si no es para este debate por lo menos quería sugerirle a los Ponentes y al Gobierno consideren que puede estar la salida, porque es que si a Maicao se le mantiene en una zona especial aduanera y le cierran Portete y esa zona es especialmente para importación no para generar empleo sino para fortalecer el comercio pues nunca vamos a salir del conflicto del contrabando y de la crisis que hoy tiene Maicao, es la sugerencia.

**Hace uso de la palabra la Viceministra Técnica de Hacienda, doctora María Inés Agudelo:**

Muchas gracias, señor Presidente, señores Ponentes, señores Representantes. Después de la intervención de los ponentes y del presidente y de los Representantes que han

participado en este debate yo creo que a mí no me queda mucho más que adicionar... Perdón, y del señor Viceministro, porque ya digamos de alguna manera se ha hecho mucho énfasis en la importancia y en la motivación que tiene un proyecto de ley de este estilo, claramente como se ha dicho acá uno dentro de un proyecto de ley de este estilo uno tiene que considerar la necesidad de ciertas zonas del país de darle algún fortalecimiento legal o algún marco legal que les permita algún fortalecimiento para llegar... un fortalecimiento económico, en este sentido yo leyendo con mucho cuidado la ponencia que realizaron los ponentes me parece que los comentarios que se hicieron van... fortalecieron el proyecto que en general el proyecto se enriqueció con la ponencia, los cambios que se hicieron... en ese sentido pues, no tengo comentarios grandes acerca de la ponencia que estamos estudiando y analizando hoy acá, efectivamente digamos... Quiero hablar de un tema pequeño y después del tema de la ampliación que es un tema grande, la ampliación de los municipios que podrían ser beneficiarios de un proyecto de ley de este estilo, tengo... Con respecto a las modificaciones que se hicieron en la ponencia tengo un comentario o un par de comentarios en el artículo 7, no son de fondo pero me parece importante llamar la atención de ustedes, de pronto es un tema de redacción pero para nosotros como Ministerio de Hacienda es importante, me voy a permitir leer lo que dice el artículo 7 en su ponencia, dice:

“... Se consideran usuarios de la CEDER las personas jurídicas nacionales, extranjeras o mixtas legalmente...” esto, pues mixtas no, no sé que... Uno es nacional o extranjero, pero bueno, esto no es de fondo, esto después se puede cambiar... “...legalmente establecidas en Colombia con número de identificación tributario propio, asimismo, las que adelanten normas de urbanización, construcción, infraestructura de servicios básicos, tecnológicos y civiles al igual que aquellas que se dediquen a la formación de recursos y potencial humano especializado dentro del ámbito geográfico de operación de la CEDER que previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley y sus reglamentos sean admitidas como tales por el comité de selección establecido en el artículo 10 de la presente ley y celebren el contrato de admisión a la correspondiente zona...” la adición que le hicieron los ponentes es a la parte que tiene que ver con los proyectos de infraestructura, urbanización, construcción, servicios básicos, tecnológicos, bueno... aquí hay una cosa que me preocupa un poco y es que en general estos proyectos, la finalidad del proyecto de ley es llevar inversión de manera permanente a las zonas que estamos diciendo y por eso hablamos de proyectos de inversión para que tengan acceso las empresas que se quieren hacer acreedores a los beneficios

tributarios y a los beneficios en general que se están estableciendo en la ley, tienen que establecerse con un mínimo de inversión por 5 años, en fin, tienen unos requisitos que de alguna manera queremos como Gobierno y como Congreso pues en este debate que sea una cosa... que tengan un efecto duradero en la economía de las regiones que estamos favoreciendo con este proyecto de ley, en ese sentido los proyectos de infraestructura tal vez no estén dentro de esa misma dimensión, son proyectos de infraestructura que no necesariamente van a tener 5 años de duración.

Entonces de alguna manera yo aquí solamente quiero llamar la atención a ustedes de que puede haber algún tipo de contradicción a los señores Ponentes con todo respeto de que podría haber algún tipo de contradicción cuando uno habla de los proyectos de infraestructura que estaban de todas formas incluidos en el proyecto si iban a tener la permanencia, la permanencia que habíamos pensado en... que el proyecto tiene metido dentro de sus objetivos, tengo dos comentarios o mejor un comentario, es una cosa chiquita antes de pasar al tema de la ampliación... y digamos esto debe ser un tema de redacción porque dice.

“... con un número de identificación tributaria propio, asimismo las que adelanten...” es como si las que adelanten estos proyectos de infraestructura no tuvieran identificación tributaria, entonces de alguna manera sí debería quedar claro que en cualquier caso tiene que haber identificación tributaria propia, eso supongo que es un tema de redacción, el otro es uno más de fondo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Viceministra, este tema del artículo 7° había sido adicionado de una manera puntual por unas peticiones y aspiraciones de las autoridades del municipio de Buenaventura, no, que eso creo que lo tuvo muy en cuenta la comisión de ponentes por cuanto la situación de Buenaventura es una situación bastante compleja en estos momentos y que hay que buscar dar una salida importante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Viceministra, cuál sería la propuesta concreta en el artículo 7° ya que aquí hemos estado tratando de revisar cómo se le da permanencia y durabilidad por ejemplo a la construcción de una urbanización, en fin, a la adquisición de infraestructura, entonces lo que no entendemos porque es queda desde aquí ya con una sugerencia del Gobierno que no es precisa Ministra con todo respeto y que sí desearíamos que usted nos precisara cuál es el alcance porque no vemos cómo corregirlo, la verdad.

**Hace uso de la palabra la Viceministra Técnica de Hacienda, doctora María Inés Agudelo:**

Desafortunadamente lo que les estoy diciendo es, el proyecto de ley estaba de alguna manera amplio, entonces para cualquier tipo de inversión, eso implica que la propuesta que ustedes tienen acá, efectivamente involucra la inversión en construcción, infraestructura, servicios básicos, tecnológicos y civiles o sea, en realidad yo... el artículo podría seguir su curso como está sin embargo lo que veo es una contradicción entre esto y los proyectos de permanencia y la idea de permanencia que uno tiene originalmente, yo en este momento la única digamos aparte del tema de mixtas, porque mixtas entre nacionales y extranjeras no hay esto, que es un tema pues... y lo de la identificación tributaria que yo sí quiero que quede claro que la identificación tributaria sí tiene que ser clara en todos los casos no puede ser que uno, no se puede pues obviar la identificación tributaria de resto lo que quería es llamar la atención a ustedes de que esto puede ir un poco en contra, digamos habría un poco una contradicción en el sentido de que estos proyectos de infraestructura no tengan la permanencia que uno hubiera pensado.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Pues yo creo que ahí tendríamos que modificar lo que plantea la Viceministra es lo que tiene que ver con el artículo 11, que plantea que como mínimo un proyecto de estos debe tener una duración de 5 años, es ahí donde tocaría hacer la aclaración en ese tema, que para el tipo de proyectos como los que plantea de infraestructura, de construcción, de urbanización, de servicios básicos, tecnológicos y civiles habría que hacer una modificación en cuanto a ese tema del artículo 11, creo, me parecería.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable representante Juan Hurtado Cano:**

Vamos a hacer el siguiente procedimiento, vamos a dividirlo en tres, señor Secretario sírvase leer el articulado si no tiene discusión ni modificación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Presidente, es que uno de los temas más polémicos de este proyecto de ley es sobre los municipios que están o no incluidos, a mí me gustaría que usted le permita a la Viceministra opinar sobre el tema porque finalmente es un asunto del Ministerio de Hacienda en la medida en que son más o menos exenciones.

**Hace uso de la palabra la Viceministra Técnica de Hacienda, doctora María Inés Agudelo:**

Aquí digamos entendiendo perfectamente la discusión y los puntos de vista que presentó el Representante Espeleta y de alguna manera también el Representante Parra yo creo que de alguna... nosotros como Gobierno habíamos definido las 5 zonas iniciales que cumplían con unas características particulares, eran zonas de frontera, y eran zonas deprimidas y con problemas económicos y sociales importantes, obviamente ustedes me dicen que Riohacha y Leticia con toda razón pueden clasificar dentro de esta... pues cumplir con este par de requisitos, sin embargo, yo quiero hacer mucho énfasis, pero muchísimo énfasis en que la administración, la administración no, digamos los costos tributarios, los costos fiscales en los que estamos incurriendo al abrir, al definir unas zonas a las que le vamos a dar beneficios a las empresas que se instalen ahí pueden llegar a ser importantes y ustedes saben perfectamente que el Gobierno no está en condiciones de reducir más la base tributaria con la que cuenta para financiar los gastos que ustedes mismos conocen y ustedes mismos saben que son necesarios para llevar a cabo, por ese motivo nosotros insistimos en dejar en el límite, en la propuesta como está aquí ya presentada de la ponencia del número de municipios involucrados dentro de los beneficios posiblemente beneficiarios, el tema es puramente como ustedes saben está definido por los costos fiscales a los que incurriría el Gobierno abriendo la puerta a más municipios, este es el primer debate, ustedes tienen que pensar también en lo siguiente digamos y pensar en términos de lo que corresponde al Gobierno y en particular al Ministerio de Hacienda, este es el primer debate de cuatro, en esta primera ponencia ya se adicionaron dos, si uno arranca poniendo otros dos vamos a llegar a la final del debate si nosotros como Ministerio no nos mantenemos en una posición dura de que esto se limite a los municipios que el Gobierno tenía e identifiqué como los prioritarios para hacernos beneficiarios de estos beneficios y qué pena la redundancia, podemos llegar hacia el final de la ley con una...

Desvirtuando totalmente lo que el proyecto original y en particular abriéndonos unos costos fiscales de manera importante, ustedes mismos son conscientes, nuestra base tributaria no la podemos erosionar de esta forma, ustedes saben que nosotros necesitamos mantener una base tributaria sólida, el Gobierno Nacional en todo tipo de debates y en todo tipo de, incluido el mismo Congreso es sujeto continuo de críticas por la forma como le hace huecos a la base tributaria y esto es una consideración adicional, obviamente la discusión que les estoy planteando acá es muy diferente de la

consideración que ustedes me plantean, ustedes me plantean que la consideración económica y social y de un par de poblaciones que obviamente podrían ser beneficiarias de este tipo de medidas, pero yo también tengo que ser consciente de que esto a mí me erosiona la base tributaria, y al erosionar la base tributaria yo me estoy quedando cada vez con menores recursos para financiar los gastos que ustedes también saben que son terriblemente necesarios, una decisión de este estilo, digamos como... bueno, una decisión de este estilo yo no la puedo tomar acá sin tener presente todos los números que acompañan la recaudación tributaria de este par de ciudades, de Leticia y de Riohacha, por ese motivo yo preferiría como lo planteaba el Representante Espeleta lo dejemos aquí, digamos hagamos esta discusión acá pero que para las plenarios hagamos un análisis más profundo, yo quiero mirar los números, quiero mirar cuánto es el recaudo tributario en esas ciudades para saber de qué monto estamos hablando y no tendría... tendríamos Representantes que sentarnos a mirar eso, y a mirar lo que uno esperaría, no solamente a mirar lo que pierde sino también lo que gana porque eso es lo que tenemos que hacer.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Yo quisiera plantear lo siguiente, a mí me parece que es dable señora Viceministra revisar lo de Riohacha, lo de Leticia no, y voy a decir que no y por qué, con el Representante Parra, por una razón elemental y es que aquellas ciudades como Leticia, como Puerto Inírida, como Mitú que no tienen conexión terrestre, que solamente tienen conexión fluvial, conexión aeroportuaria van a tener muchas dificultades para el establecimiento de empresas, eso con toda seguridad permitirá que si bien la ley las incluyese termine como un saludo a la bandera, si por buena voluntad fuera yo en mi calidad de ponente habría tenido que incluir por ejemplo a Puerto Leguízamo que es una ciudad de mi departamento pero no habría hecho nada, le habría generado una gran cantidad de expectativas y de ilusiones a los habitantes de ese municipio para saber que a la vuelta de unos años esas letras que van a estar incluidas en los contenidos de la ley no van a cumplir el propósito para el cual fueron creados de tal manera que yo realmente pues le tengo mucho aprecio a la gente del Amazonas, soy vecino de ellos pero me parece que no tendría sentido ni siquiera considerar lo de Leticia ni considerar ninguna otra ciudad que no tenga condiciones de infraestructura mínima para que se establezcan ese tipo de empresas.

Yo por ejemplo creo que el caso de Leticia, de Mitú, de Puerto Inírida, de Puerto

Leguizamo, de Puerto Carreño, de todas aquellas ciudades fronterizas que no tienen las condiciones de infraestructura en el momento debiera pensarse en otro tipo de instrumentos, instrumentos como los regímenes especiales aduaneros que les permitan a ellos el flujo comercial con sus vecinos en condiciones más favorables que el flujo comercial con el interior del país, creo que eso es un poco la dinámica de aquellas poblaciones que están en condiciones similares como las de Leticia, distinto el caso de Riohacha, Riohacha tiene conexión terrestre, tiene un intercambio fronterizo por vía terrestre, por vía fluvial, por vía marítima perdón, en fin, hay una cantidad de características que podrían llevarnos a pensar que incluir Riohacha sí tendría efectos frente al propósito de este proyecto de ley, de tal manera que en mi calidad de ponente señor Presidente, yo sugeriría que el tema de Riohacha debe ser considerado, pero lo de Leticia me parece que no tendría mayor sentido en términos del propósito del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Como no, yo también me acojo a su planteamiento honorable Representante ponente en el sentido de dejar la posibilidad de incluir a Riohacha con las consideraciones que el Ministerio de Hacienda debe de hacer para la plenaria de Cámara y no incluir el municipio de Leticia por razones ya conocidas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido de que se incluya al municipio de Riohacha en este proyecto de ley, Riohacha Presidente, tuvimos la oportunidad de estar allí nosotros, este municipio es una frontera marítima, este municipio es una zona deprimida además tiene puerto, entonces por qué ponerle talanqueras a este municipio para que sea incluido en este proyecto de ley, por lo tanto yo apoyo la iniciativa del Representante Jaime Darío Espeleta para que se vincule al municipio de Riohacha. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable representante Juan Hurtado Cano:**

En ese orden de ideas señor Secretario sírvase leer los artículos que no tienen ponencias aditivas.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 22 artículos, me voy a dignar leer los números de los que no tienen modificación por los ponentes para que se someta a aprobación. Entonces, los artículos que no tienen modificación por los ponentes son: Los artículos números 4º, 6º, 9º, 10, 15, 17, 20, 21, 22.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración los artículos leídos del proyecto a estudio de la Comisión para su aprobación. ¿Los aprueba la Comisión Segunda?

Aprobados.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Vamos a leer los números de los artículos que tienen modificaciones o propuestas de los ponentes que fueron publicados en la *Gaceta* número 230 de 2004, que son los números: 1º, 3º, 5º, 8º, 11, 12, 13, 14, 16.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración los artículos leídos. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Aprobados.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Ahora vamos a leer los números de los artículos que tienen modificaciones propuestas por los honorables Representantes y hay proposiciones en Secretaría que son, voy a leer los artículos que son: 2º, 7º, 18, 19.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones que contienen modificaciones a ese articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Para el artículo 2º hay dos proposiciones en Secretaría, una proposición presentada por el honorable Representante Jaime Darío Espeleta con visto bueno de los ponentes Ricardo Arias y Juan Hurtado Cano y Guillermo Rivera para el tema incluyendo Riohacha en el artículo segundo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Hay otra proposición firmada por el doctor Efrén Hernández, en el cual se incluye el municipio de Maicao en el artículo 2º.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Le ruego a la Comisión, quienes estén por la negativa de esa solicitud de incluir a Maicao porque tiene además...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Desde luego que observé que ya dijo que no el Presidente, pero voy a hacer el esfuerzo porque creo que es un demócrata que puede reflexionar en el libre pensamiento del partido conservador que dice que ahora hablando de reelección que consideran hombres de otros partidos deben estar dirigiendo los destinos de esa importante colectividad. Presidente, los argumentos que hace unos breves minutos expuso el ponente el doctor Guillermo Rivera sobre el tema de Leticia y en contraposición con Riohacha me parece que Maicao tiene todas las condiciones para ello, pero yo quisiera que el Gobierno si no se cuenta con el aval del Gobierno yo perfectamente retiro esa proposición porque estamos hablando de exención de impuestos y esto es prerrogativa exclusiva del Gobierno Nacional, en esta instancia aspiró a que la Viceministra...

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Además hay una consideración de que Maicao tiene un régimen especial.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Presidente le quiero aclarar que régimen especial era para las importaciones, para la llegada de las mercancías pero si usted va hoy a Maicao, lo sabe la Viceministra y el Viceministro no hay comercio en Maicao porque se acabó a través de la forma como se implementó esta zona que quería legalizar las mercancías hizo que este negocio ya no fuera el negocio de antes y además le cierran el puerto que es el puerto de Portete, entonces de qué sirve ese régimen especial como lo han dicho ustedes de saludo a la bandera y hay un caos muy grande y el Gobierno tiene una deuda muy grande con Maicao y es que puede ser aunque no lo crean ustedes Presidente una gran oportunidad para el Gobierno para conciliar la situación con esa comunidad que siempre ha estado en las dificultades y en las controversias contra el Gobierno, ahí está a menos de 10... a Paraguachón está muy cerca y ahí hay un tráfico permanente con el segundo municipio más importante de Venezuela que es Maracaibo. En ese orden de ideas yo quisiera contar con la iniciativa de la Viceministra, si la Viceministra en este momento dice que no yo retiro la proposición porque requiere del visto bueno del Gobierno para poder ser incluida como lo hizo con Arauca y como lo hizo con el municipio de San Miguel de Putumayo que aquí la oímos a usted expresar el apoyo como iniciativa del Gobierno, para el municipio de Riohacha me parece que no se ha contado según el reglamento de la Ley 5ª se requiere el

visto bueno del Gobierno Nacional para tratar de una exención tributaria y en ese sentido yo apelo ... hoy porque ya la veo muy convencida de que no va a dar el aval le pido que estudie con el Ministro y los funcionarios del Ministerio de Hacienda especialmente de la DIAN esta es una gran oportunidad para resolver el grave conflicto que hay en Maicao. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Representante yo no tengo problema como coponente de apoyarle esa solicitud suya de incluir a Maicao porque además conozco la situación de Maicao, porque hemos ido allá con el Representante Espeleta, eso obviamente depende del beneplácito que el Gobierno Nacional extienda a esa iniciativa, de tal manera que queda en manos de la Viceministra que nos dé una respuesta al respecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Presidente, no, yo no quiero y entiendo las buenas intenciones del Representante Hernández, su vínculo por vía húmeda con el departamento de La Guajira así lo determinan obviamente su vinculación por vía fállica y de nacimiento es en Casanare pero como quiera que en La Guajira el ser hijo de madre se tiene la raíz, él es Guajiro también por extensión, en todo caso yo que quiero que quede bien sentado en acta, con mayúscula y subrayado NO ME ASISTE NINGUN ANIMO DE UN ENFRENTAMIENTO REGIONAL, DE QUE SE DIGA MAS ADELANTE EN LOS MEDIOS DE PRENSA EN LA GUAJIRA QUE VENGA CODECMA DE MAICAO, QUE VENGA EL ALCALDE DE MAICAO Y LAS AUTORIDADES DE MAICAO, QUE VENGAN LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES COMERCIANTES DE MAICAO A CREER QUE JAIME DARIO ESPELETA HERRERA ES ENEMIGO DE LA POSIBILIDAD DE QUE MAICAO SEA INCLUIDO EN LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO DE LEY EN EL ARTICULO 2º EN LOS BENEFICIOS DE MAICAO, NO ME ASISTE NINGUN ELEMENTO PARA Oponerme a lo que dignamente y con toda justificación desde el punto de vista real Maicao mas que Riohacha tiene mayores justificaciones de estar en el articulo 2º, INDUDABLEMENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA REAL, PERO, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO SI YO VOY A HACER LOBBY Y VAMOS A BUSCAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO NOS DE EL AVAL DE AQUÍ A LA PLENARIA DE ABLANDAR ESA POSICIÓN DURA QUE NOS DICE NUESTRA DULCE Y HERMOSA VICE-

MINISTRA, PORQUE SU DULZURA ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A SU DUREZA, SE VE QUE ES DURA PARA NEGOCIAR, SU DUREZA FISCAL, NO OTRO TIPO DE DUREZA POR FAVOR NO SEAN MAL PENSADOS, O.K.

RESULTA QUE ASI ESTA TODA LA JUSTIFICACIÓN DE QUE SEA MAICAO Y NO RIOHACHA, PERO LA PARTE JURIDICA QUE ME PREOCUPA ES EL HECHO DE QUE SI ASUMO LA DEFENSA DE MAICAO ESTARIAMOS COMO DICEN EN MI REGION DOCTOR, GASTANDO POLVORAS EN GALLINAZOS, NI SE CONSUME, NI SIRVE PARA ADORNO DE LA CASA NI MUCHO MENOS, POR AHÍ DE QUE SIRVE PARA EL CANCER, PERO BUENO, ESO HAY QUE COMPROBARLO, EN TODO CASO LA IDEA ES QUE MAICAO GOZA HOY DE UN "PRIVILEGIO", PARA MI NO ES PRIVILEGIO PERO JURIDICAMENTE MALO O BUENO, PARA MI ES MALO LA ZONA DE REGIMEN ESPECIAL ADUANERO TIENE UNAS CONDICIONES JURIDICAS QUE EL GOBIERNO SE VAA AGARRAR DE ESO Y OBVIAMENTE FRENTE A LA NEGOCIACIÓN Y FRENTE A LA SOLICITUD DEL AVAL PARA MAICAO LO PRIMERO QUE SE VAN A ESCUDAR ES EN DECIRNOS GOZA DE UNOS PRIVILEGIOS QUE LA ZONA DE REGIMEN ESPECIAL ADUANERO POR LO TANTO NO VA, EL RECHAZO SERÍA INSOFACTO, ENTONCES NO TENDRÍA YO MAS ARGUMENTOS, TENER A RIOHACHA TAL CUAL COMO SE APROBO AQUÍ ES PONER LA POSIBILIDAD DE QUE POR LO MENOS OTRA REGION QUE ESTA POR FUERA DEL REGIMEN ESPECIAL ADUANERO: URIBIA, MANAURE Y MAICAO TENGAMOS UNA ALTERNATIVA DE SUBSISTENCIA COMERCIAL, ECONÓMICA, SOCIAL CON ESTOS PRIVILEGIOS DE GOZAR CON ESTE PROYECTO DE LEY QUE SE CONVIERTA EN LEY DE LA REPÚBLICA Y RIOHACHA SEA INCLUIDA, NO ESTOY EN CONTRA DE MAICAO, QUE QUEDE CLARO QUE MAS ADELANTE NO SE DIGA, ESPELETA APOYO A MAICAO Y EL DOCTOR HERNANDEZ APOYO A MAICAO Y ESPELETA ESTABA EN CONTRA, APOYO TODO LO QUE SEA EN BENEFICIO DE MAICAO Y DE LA GUAJIRA PERO POR OBVIAS RAZONES DE TIPO JURÍDICO ES QUE INCLUYO Y SOLICITO A RIOHACHA. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señora Viceministra, con la venia del Presidente, por eso le pido a la Viceministra

que diga si va con el aval o no, si ella dice que no, pues la retiro para que no se someta a votación y no tenga que pasar por todo ese argumento que usted acaba de decir.

**Hace uso de la palabra la Viceministra Técnica de Hacienda, doctora María Inés Agudelo:**

Representante Hernández yo voy a reiterar lo que dije hace unos minutos y es que espero que entre esta... al finalizar este primer debate y la ponencia que se lleve al debate en plenarias, nos podamos sentar, trabajar, analizar con cuidado el tema jurídico de Riohacha, el tema tributario de Riohacha y hagamos un análisis completo... perdón de Riohacha no de Maicao y hagamos un análisis completo de todo el tema, en este momento yo preferiría o les haría la recomendación de que más bien esperamos a la plenaria y que en ese sentido un compromiso mío de sentarme con ustedes que quieran, de sentarme a trabajar en ese tema.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En ese orden de ideas, gracias señora Viceministra, el Representante Hernández retira la proposición de incluir a Maicao. Continúa la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Presidente, tenemos que reabrir el artículo tercero porque se nos aumenta un municipio al entrar Riohacha en el articulado del proyecto de ley. El artículo 3º habla de... toca aumentar... habla de 7 municipios debería quedar 8.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

En consideración el artículo 3º con la modificación de que sean 8 municipios por Riohacha, con la anuencia de la Viceministra.

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Aquí tengo el artículo 7º, quiero señor Presidente...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Ahí no hay ninguna proposición es un comentario de carácter formal, de redacción que si a ustedes les parece yo prefiero que lo revisemos en la ponencia para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el artículo 7º, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

El artículo 18, literal c) del Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se crean zonas especiales de desarrollo económico, regional* el cual quedará así:

“...Artículo 18 literal c), para las empresas que hayan suscrito un contrato de admisión los aportes sobre los salarios de los trabajadores vinculados directamente a dichas empresas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y a las Cajas de Compensación serán del 50% de los exigibles para la legislación laboral teniendo en cuenta la duración del contrato de admisión acordada por las partes conforme al artículo 11 del proyecto de ley, sin perjuicio del derecho de los trabajadores al total de las prestaciones y servicios que preste la respectiva entidad. Para hacer efectiva esta disminución el empleador deberá informar la novedad al Ministerio de la Protección Social y a quien haga sus veces y deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos de generación de empleo pactados en el contrato de admisión debiendo acreditar igualmente que no ha incurrido en despidos colectivos durante los 12 meses anteriores, el Gobierno reglamentará lo pertinente.

Presentada por los honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Carlos Julio González Villa, Guillermo Rivera, Ricardo Arias y Guillermo Santos...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída suscrita por el honorable Representante Monsalvo. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

Adiciónese al artículo 19 del Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, *por la cual se crean las zonas especiales de desarrollo económico regional* el cual quedará así: Se agrega el siguiente literal:

“...f) Los proyectos que beneficien y generen nuevos empleos a grupos sociales como población desplazada, jóvenes, ex presidiarios, madres cabeza de familia, discapacitados físicos y mentales se otorgará un 10% adicional en los diferentes niveles de generación de nuevos empleos, en el descuento del impuesto a la renta y complementarios para el correspondiente año gravable, lo anterior aplica para aquellas empresas que incorporen un mínimo del 20% de estos grupos sociales a su planta de empleados, la firma el honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.* la

suscriben los honorables Representantes *Carlos Julio González Villa, Ricardo Arias, Guillermo Rivera, Guillermo Santos y Juan Hurtado Cano...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída suscrita por el honorable Representante Monsalvo. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, *por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Regional.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el título del proyecto. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

¿Quiere la Comisión Segunda que este proyecto pase a segundo debate a la plenaria de la Cámara?

Sí lo quieren.

Se nombra para tal efecto los mismos ponentes y se amplía la coordinación de las ponencias con el Representante Luis Alberto Monsalvo para la plenaria de la Cámara y esperamos tener en el día de hoy o a más tardar mañana radicada la ponencia para segundo debate de tal manera que lo podamos incluir en el Orden del Día de la semana entrante.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

IV

**Proposiciones y varios**

**Proposición**

“... La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se une a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de San Sebastián de la Plata en el departamento del Huila y exalta la pujanza de sus habitantes que día a día han construido un lugar de paz y convivencia, reafirmando la identidad de colombianos inmersos en los deseos del progreso y desarrollo, San Sebastián de la Plata se ha distinguido por ser paso estratégico tanto en la conformación primero de la colonia en el proceso heroico de la independencia de la patria y el afianzamiento de la nacionalidad, la Comisión Segunda exhorta al Gobierno Nacional para que tenga en cuenta al municipio de San Sebastián de la Plata y asigne recursos con destino a la inversión social tan necesaria

en los actuales momentos por los que atraviesa el país, tratando de equilibrar las grandes desigualdades presentes en los colombianos. Transcribese en nota de estilo.

Presentada por el honorable Representante *Carlos Julio González Villa...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Mediante proposición número 078 de esta Comisión se realizó un cuestionario al señor Presidente de la Corporación doctor Alonso Acosta Osio para que informara cuál había sido el mecanismo de adjudicación de vehículos para los honorables Representantes y con sorpresa veo que se entrega un informe a medias a esta corporación...”.

Señor presidente anexa las preguntas y la presenta el honorable Representante Germán Velásquez Suárez.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Primero termine de leer las preguntas señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

“... Asimismo, me permito presentar unas nuevas inquietudes.

1. A la fecha cuántos vehículos buenos tiene la corporación y cuántos inmovilizados.

2. Cuál fue el presupuesto definitivo para la compra de los nuevos vehículos de la corporación.

3. Cómo fue el proceso de compra de los nuevos vehículos, a quién se los compraron, y cuál fue el costo unitario de cada uno de ellos y cuáles sus características.

4. Quién efectuó el blindaje de los vehículos

5. Cuál fue el mecanismo de adjudicación de los contratos a la firma que los blindó.

6. Cuál fue el costo individual del blindaje de cada vehículo.

7. Qué entidad del Estado le hizo la auditoría a todo este proceso de compra y de blindaje de los vehículos comprados.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Presidente, presento esta proposición en el sentido de que la número 078 primero nos dan una respuesta a medias y yo sí quiero señor Presidente que se aplique el reglamento la Ley 5ª frente a este tema porque la respuesta que nos da primero no la firma el señor Presidente de la Corporación sino el Jefe de la División de Servicios Sergio Arturo Ramírez, entonces allí también hay que investigar la conducta de este señor porque nos entrega una información a medias, tengo entendido que se adquirieron cerca de 95 vehículos y solo nos envían información de 48, a ¿quién se le han entregado los otros vehículos restantes?, de igual forma, con sorpresa veo que se le han entregado vehículos a un solo parlamentario, varios a un solo Parlamentario, es decir, dos vehículos a cada uno de esos Parlamentarios, yo quiero que en los términos que establece la Ley 5ª se nos sea enviada esta información a esta Comisión, porque estamos ad portas de terminar esta legislatura y el señor Acosta se va a hacer el de las gafas frente a esta información que le estamos solicitando, además ya me tomé la molestia de mandar a hacer un peritazgo de unos de los vehículos blindados y estoy esperando la información, parece que no cumple las características que dice cada uno de estos vehículos, entonces vamos a ver cómo es que se hizo todo este trámite para compra, adquisición y contratación de vehículos.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Respeto el derecho que le asiste a la Comisión de aprobarlo Representante y asiste el Derecho al Representante Velásquez de presentarla, quiero dejar constancia de mi voto negativo de esta proposición.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Con el voto negativo del doctor Espeleta señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

#### Proposición

“...La Comisión Segunda deplora los hechos que sigan ocurriendo en la península de La Guajira de manera especial en lo concerniente a la jurisdicción del municipio de Uribia donde en el día anterior fue plagiada la señora Cielo Redondo Mindiola, ex Alcaldesa de esa Municipalidad, secuestro perpetrado en su propia residencia al mismo tiempo pide a sus captores respeto en la dignidad, la integridad personal y su vida garantizando el pronto regreso a su hogar...”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, esta tarde se va a discutir el estatuto antiterrorista, le ha quedado una

facultad a las Comisiones Primeras de Senado y Cámara para conocer los informes respectivos de manera trimestral del Ministerio del Interior y de Justicia sobre el desarrollo de dichas facultades, aunque yo tengo mi posición y ustedes la conocen sobre el Estatuto Antiterrorista considero que la Comisión Segunda debe adicionar el respectivo artículo 9º del proyecto de ley y solicitar que sean las Comisiones Segunda también de Senado y Cámara las que conozcan... no, esto es para que lo presente el Presidente de la Comisión en el pleno de la plenaria... sí me parece que la Comisión Segunda debe tener las mismas prerrogativas de las Comisiones Primeras por la materia que trata.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Anuncio de proyecto.

Se declara el Proyecto número 163 para la semana entrante

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, por la cual se declara patrimonio histórico y de interés público de la nación la Actividad Postal en Colombia, se declara monumento Nacional el “Edificio Manuel Murillo Toro”, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.**

Se levanta la sesión siendo la 1:55 p. m.

El Presidente,

*Juan Hurtado Cano.*

El Vicepresidente,

*Luis Alberto Monsalvo G.*

El Secretario General,

*Orlando Guerra de la Rosa*